



PLENARIA N°781

Septingentésima octogésima primera

Jueves 14 de noviembre de 2024

Horario de inicio: 15:01 horas. Horario de término: 18:08 horas

Modalidad híbrida (presencial-remota) Sala Valentín Letelier Casa Central y mediante Plataforma electrónica ZOOM.

Tabla

- Asistencia y Excusas
- Aprobación de Acta
- Cuenta de la Rectora
- Cuentas de Comisiones
- Cuenta de la Mesa
- Puntos de tabla.
 - 1.- Continuación del punto de tabla sobre integración de comisiones en la plenaria 774, Grupo de Trabajo Permanente sobre Materias presupuestarias. Elección del reemplazo Senadora Canales (20 minutos).
 - 2.- Presentación de la Propuesta de modificaciones reglamentarias para la implementación del voto en Consejos de Facultad de Consejeros de libre elección de los estamentos estudiantil y personal de colaboración (inciso 6, artículo 36 del Estatuto de la Universidad de Chile), presentan la Rectora Rosa Devés y Dirección Jurídica. (75 minutos).
 - 3.- Presentación sobre la situación de las retribuciones de las Becas y sus propuestas de cambio, expone la Profesora Jerusa Brignardello y la Profesora Mary Valdez de la Agrupación de Investigadoras/es de Becas Chile (60 minutos).
 4. Varios e incidentes (15 minutos).

En Modalidad híbrida (presencial-remota) en la Sala Valentín Letelier de la Casa Central de la Universidad de Chile y mediante Plataforma electrónica ZOOM, el jueves 14 de noviembre, a las quince horas con un minuto, con la dirección del senador Sergio Celis Guzmán en calidad de Vicepresidente, se inicia la Septingentésima octogésima primera sesión, que corresponde a la sesión N°90 del Senado 2022-2026.

● Asistencia y Excusas

- | | |
|---------------------------------|------------------------------|
| 1. Óscar Aguilera R. | 17. María Consuelo Fresno R. |
| 2. Carlos Areche M. | 18. Nicolás Guiliani G. |
| 3. Marcelo Arnold C. | 19. Claus Köbrich G. |
| 4. Ximena Azúa R. | 20. Daniela Lavín P., |
| 5. María Soledad Berríos Del S. | 21. Camilo Llanquimán M. |
| 6. Cristóbal Bruna C. | 22. Jorge Martínez U. |

- | | |
|------------------------------|--------------------------|
| 7. Pedro Calandra B. | 23. Sergio Micco A. |
| 8. Gladys Camacho C. | 24. Marcos Mora G. |
| 9. María Verónica Canales L. | 25. Sophia Naranjo C. |
| 10. Eduardo Castillo E. | 26. Ismael Oliva B. |
| 11. Sergio Celis G. | 27. Dino Pancani C. |
| 12. Gracia Contreras S. | 28. Mirliana Ramírez P. |
| 13. Soledad Chávez F. | 29. Gonzalo Rojas A. |
| 14. Carmen De la Maza A. | 30. Esteban Rodríguez R. |
| 15. Rosa Devés A. | 31. Arturo Squella S. |
| 16. Andrés Dockendorff V. | 32. Gloria Tralma G. |

- **Excusas por inasistencia**

El Secretario presenta las excusas de las y los senadores Gabriel **Hernández P.** y Sergio **Lavandero G.** y.

Sin excusas por inasistencia: Leonardo **Basso S.**, Camila **Canales S.** y Claudio **Falcón B.**

- **Aprobación de Acta**

No hubo Actas para aprobar.

- **Cuenta de la Rectora**

La Rectora, profesora Rosa Devés señala que antes de iniciar su cuenta felicita a la senadora Gladys Camacho por su importante premio de la Asociación Internacional de Derecho Administrativo (AIDA) con la presea "Francois Julien-Laférière".

Comenta que el 25 de octubre, se inauguró la exposición "Mollusca, poesía de Caracolas". Sumergirse en la Colección de Neruda", que tiene como protagonista a más de mil caracolas de las 8 mil que donó el poeta hace 70 años a esta institución.

El 28 de octubre tuvieron la inauguración de un encuentro de tres días sobre "Energía, Agua y Sustentabilidad", participaron académicos/as, investigadores/ras. Es un primer encuentro interdisciplinario y que más adelante se continuará con otras temáticas.

El miércoles 30 de octubre colaboraron con la Subsecretaría de Prevención del Delito para implementar una ley de seguridad privada. Lo hacen junto con la Facultad de Gobierno, el Centro de Estudios de Seguridad Ciudadana y la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas con el Centro de Sistemas Públicos. Es muy interesante, porque hay un trabajo interdisciplinario dentro de la Universidad y a su vez para proponer una solución a un tema complejo.

Señala que el 05 de noviembre se distinguió al profesor Francisco Brieva Rodríguez el título de Profesor Emérito, destacando su compromiso y aportes con la ciencia, ingeniería e innovación.

Entre el 04 y 08 de noviembre la Universidad de Chile fue sede del III Encuentro de la Red de Conocimientos Indígenas de la Asociación de Universidades de la Cuenca del Pacífico (APRU). Este encuentro buscaba contribuir a mejorar los programas de enseñanza de estudios indígenas y a posicionar los conocimientos y saberes de los pueblos indígenas a nivel global. Participaron universidades de Nueva Zelanda, Australia, Canadá, Estados Unidos, Ecuador, México, Filipinas y también representantes de los pueblos originarios de Chile. Fue de muy alto nivel académico en general. La gran mayoría eran académicos y académicas que a su vez pertenecían a los pueblos originarios de sus respectivos países, con mucho liderazgo. Esto fue

presidido por Verónica Figueroa Huencho, Salvador Millaleo, también Maribel Mora, quien tuvo un rol muy importante.

Señala que tienen dos encuentros de las MetaRed TIC que están asociadas a Universia del Banco Santander. La MetaRed TIC es presidida por la Universidad de Talca y acá en la Casa Central se realizó el VII Encuentro Nacional. Por otro lado, hoy partió un Encuentro de la MetaRed de sustentabilidad que preside la Universidad de Chile a nivel Internacional. Participan siete Universidades iberoamericanas y está presidida por Anahí Urquiza como Directora Ejecutiva. Es importante señalar que hay otras universidades chilenas participando también.

Plantea que estuvieron en la cuenta pública del Centro del Cáncer (CECAN), que es muy importante. Aquí participan en conjunto la Universidad de Chile y la Universidad Católica. El profesor Enrique Castillón, académico de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile y el profesor Bruno Nervi, académico de la Facultad de Medicina de la Universidad Católica son los que lideran este Centro junto a un completo equipo de especialistas.

El lunes 11 de noviembre tuvieron la visita del Viceprimer Ministro y Canciller de Nueva Zelanda, Sr. Winston Peters quien dirigió una charla sobre “Visiones de Política Exterior de un Vecino del Indo-Pacífico”. También les visitó el Presidente de Vietnam, quien estuvo hace dos días.

Ayer se inauguró el Consejo Asesor de Estrategias de Desarrollo para la Educación Superior, un Consejo bien grande, presidido por el profesor Pablo González, de la Universidad de Chile, también de Ingeniería Industrial, del Centro de Sistemas Públicos, y participa la Prorectora Alejandra Mizala, el profesor Manuel Canales y el Vicepresidente del Senado Universitario, senador Sergio Celis.

Informa que el profesor Sergio Celis y el profesor Richard Weber fueron galardonados con un premio internacional muy importante, por un curso basado en inteligencia artificial que comenzaron el año pasado. Es un premio internacional, de una asociación que se llama GMA, en alianza con MOOC, de cursos basados en tecnología. Es tremendamente interesante haber ganado un premio internacional, por un curso de la Universidad, en un tema de avanzada de inteligencia artificial. Señala que alguna vez podría referirse sobre este curso, en lo personal a ella, ya le contó de qué se trataba.

- **Cuentas de Comisiones**

1.- Desarrollo Institucional

El senador Rojas informa que la comisión sesionó con quórum, lo que fue oportuno, porque tenían que aprobar la creación del Comité Político y Estratégico para la elaboración e implementación del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2026. Se acordó que esta instancia estará compuesta por integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional, un/a Senador/a de la Comisión de Docencia e Investigación, un/a Senador/a de la Comisión de Presupuesto y Gestión, y representantes del nivel central de la Universidad. Además, se acordó que, una vez conformado el Comité, se hará una instalación formal ante la comunidad sobre el inicio de una nueva etapa en la elaboración del PDI. De esta reunión participó la Prorectora, profesora Alejandra Mizala.

2.- Docencia e Investigación

La senadora Fresno informa que la comisión revisó los avances de la propuesta de informe de Orientaciones para una Política de Participación, Diálogo y Convivencia Democrática en la Universidad de Chile, junto al Área Jurídica del Senado Universitario.

La Comisión analizó el documento de respuestas a las consultas de la comisión respecto a los cambios en el Magíster en Educación, mención Integración de Tecnologías Digitales, para definir el curso a seguir con este programa.

Finalmente, la Senadora Daniela Lavín informó acerca de la suspensión de las elecciones estudiantiles en la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, debido a que las dos listas que fueron presentadas se retiraron del proceso.

3.- Presupuesto y Gestión Institucional

La senadora Chávez informa que la comisión sesionó con quórum y recibió al profesor Leonardo Letelier, decano Facultad de Gobierno, y a Carlos Chong, director de Asuntos Económicos y Gestión Institucional de esta unidad académica. En la instancia se trabajó sobre la base de la presentación del presupuesto 2024 de esta unidad académica, y su proyección financiera para este y los próximos años. Lo anterior, dentro de las reuniones programadas por la comisión con cada organismo de la Universidad de Chile, para informarse y prepararse para la presentación del presupuesto anual.

4.- Estructuras y Unidades Académicas

El senador Castillo informa que la comisión sesionó con quórum e indica que continuaron trabajando en la Política de Patrimonio, principalmente en lo referido a la red patrimonial formada por museos, bibliotecas, archivos y conexiones, todo aquello que se considera como patrimonio frágil (documentos y objetos) y también con lo referido al patrimonio duro (edificios patrimoniales, monumentos, sitios y/o lugares de interés patrimonial). Esta óptica, que proviene del ámbito público, suele situar a nivel estatal en el Servicio Nacional de Patrimonio Cultural a la primera categoría, y en el Consejo de Monumentos Nacionales a la segunda. Sin embargo, es un panorama que se espera modificar a través de la Ley de Patrimonio que se encuentra en el Congreso desde 2019.

La comisión se reunirá próximamente con la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional para revisar aspectos relativos al financiamiento de la Política.

5.- Reglamento Interno del Senado Universitario

La senadora Naranjo informa que la comisión sigue trabajando en el Reglamento Interno del Senado Universitario. Hoy avanzaron en el Título IV, sobre la tramitación de los acuerdos, específicamente los artículos 25 y 26 referidos a las funciones e iniciativas del Senado Universitario. En la instancia se discutió sobre las competencias del órgano triestamental en el aseguramiento de la correcta aplicación de políticas, reglamentos y normativas por parte de las unidades académicas y organismos universitarios.

6.- Bienestar y Salud Mental

La senadora Ramírez informa que la comisión sesionó el viernes pasado con quórum y recibieron a Javier Concha, representante del Consejo de Estudiantes de la Salud de la Facultad de Medicina, quien abordó la necesidad de mejorar el acceso a servicios de salud mental para estudiantes universitarios, los problemas de infraestructura, las situaciones de maltrato en entornos académicos y el impacto que provocó la pandemia, principalmente en las prácticas clínicas. También mencionó la fluida relación que sostienen con la decanatura, que diseñó una política de salud mental local para abordar estas situaciones.

- **Cuenta de la Mesa**

El Vicepresidente parte felicitando a todos y a todas, porque tuvieron una gran jornada, tuvieron quórum en la gran mayoría de las comisiones y lograron partir a las 3 de la tarde y espera que se mantengan así, porque la agenda se va volviendo exigente en el tiempo y como

ven, cuando están y asisten, los temas avanzan más rápido. Así que quiere destacar eso y que ojalá lo mantengan.

Informa que el lunes pasado la Mesa visitó la Universidad de Playa Ancha y los acompañó el senador Aguilera, quien hizo la gestión para que pudieran estar ahí. Señala que es una invitación que surgió de la UPLA, porque ellos están instalando un Senado y querían conocer acerca de su funcionamiento. Indica que es interesante cómo empiezan a aparecer estas figuras de gobernanza en otras universidades públicas y empiezan a mirar a la Universidad de Chile como referente. Les hicieron preguntas y esas preguntas también les ayudó a reflexionar sobre sus orígenes, las lecciones que tomaron y cómo vieron las cosas y les sirve de reevaluación. Muchas de las preguntas eran relevantes para la comisión de Reglamento Interno y es un buen recordatorio, que les dice que la influencia que tienen como Universidad traspasa a la comunidad Universidad de Chile y llega a muchos lados que, a veces, uno no piensa y es una doble responsabilidad para ellos. Fue bien provechoso y hay una nota de prensa de la misma Universidad y que el equipo de comunicaciones ha retransmitido para que puedan tener mayor detalle de aquello.

Señala que hoy acompañaron a la CDI a una reunión en la Prorectoría para ver el asunto del PDI. Indica que el senador Rojas ya comentó sobre ello. Plantea que algo que les preocupa mucho, como Mesa, es apoyar lo que más puedan este proceso y saben que hay interés de la comunidad y también del Senado.

Por último, señala que tuvieron el programa de radio Educación en el Aire. Declara que algunos episodios de este programa han tenido gran repercusión entre los programas de la Radio Universidad de Chile. Los invita a que los escuchen, los busquen. Esta semana estuvo el senador Guiliani, que les contó de su experiencia en la COP16, y en el segundo bloque, estuvo el profesor Florencio Utreras, quien dirige el proyecto Copernicus, un proyecto que tiene que ver con expandir y hacer públicas todos los datos que capturan los satélites de la Comunidad Europea o gran parte de ellos y es un proyecto maravilloso que engloba nuestro mundo y que también genera muchas oportunidades de toda índole.

Informa que para la próxima semana están proyectando tener una visita internacional bien relevante para los temas que trabajan en el Senado sobre este ciclo de financiamiento de las universidades, con una visita de la Universidad de Maryland. La charla que tienen proyectada sería en inglés y quieren probar en el Senado un nuevo sistema de traducción, porque, como es sabido, los sistemas [tradicionales] de traducción son caros y no quieren hacer ese gasto adicional, pero sí quieren que esté disponible en español la charla. Comenta que hay un sistema a través de Zoom y tendrán un traductor en la plataforma que hará la traducción simultánea y por uno de los canales que hay en la aplicación, se podrá escuchar la charla en tiempo real en español. Por lo tanto, desde ya les recomienda traer un dispositivo y audífonos para poder conectarse desde acá. De todas formas, lo recordarán llegado el momento.

La senadora Fresno consulta si eso será de forma permanente.

El Vicepresidente responde que, si funciona, les abrirá el mundo de la posibilidad de invitar a quién quiera al Senado y de tenerlo siempre en nuestro idioma: español. Ahora si no funciona seguirán buscando, porque la tecnología sigue avanzando.

El Vicepresidente cierra la Cuenta.

- **Puntos de tabla.**

El Vicepresidente somete a consideración de la plenaria los puntos de tabla y tiempos asignados para cada uno de ellos.

La senadora Canales saluda a los presentes y dice tener una observación del primer punto que ya lo habían mencionado la sesión anterior sobre su reemplazo en el Grupo de Materias Presupuestarias, pero corrige que no se trata de un reemplazo, sino que es la elección de esta comisión.

El Vicepresidente señala que hay consenso en aprobar los puntos de tabla y los tiempos asignados por parte de la plenaria, considerando el comentario que hizo la senadora Canales respecto al punto que viene.

1.- Continuación del punto de tabla sobre integración de comisiones en la plenaria 774, Grupo de Trabajo Permanente sobre Materias presupuestarias. Elección del reemplazo Senadora Canales (20 minutos).

El Vicepresidente indica que el primer punto como lo mencionó la senadora Canales es sobre la integración al Grupo de Trabajo Permanente sobre Materias Presupuestarias. En la plenaria N° 774 del 12 de septiembre se realizó una revisión de los y las integrantes de todas las comisiones permanentes que hay en el Senado, de todas las transitorias y de los grupos externos, en los cuales tiene participación el Senado y en particular, también discutieron esta, surgiendo la inquietud de que hubiese un integrante del estamento estudiantil, con el propósito de diversificar la perspectiva de la participación del Senado en aquel grupo.

En aquella oportunidad el senador Bruna manifestó su interés en integrarse como miembro de esta comisión y el senador Köbrich en su rol de Secretario y Ministro de Fe indicó que la decisión quedaría pendiente, porque en ese momento no estaban presentes dos de los senadores que actualmente integran esta comisión. Desde entonces lo han ido dejando pendiente. En el camino la senadora Canales manifestó su disposición a retirarse del Grupo y dejar ese cupo para el senador Bruna. Además de la manifestación de la senadora Canales de salir del Grupo de Trabajo Permanente de Materias Presupuestarias y el interés del senador Bruna, el senador Martínez les hizo explícita su intención de pasar de ser un miembro suplente de aquel grupo de trabajo a ser un miembro titular. Ese es el escenario que hay en este momento y para ello le ofrece la palabra al área jurídica.

La abogada María Paz Marín señala que antes de presentar el acuerdo, recuerda que el Grupo de Trabajo Permanente en Materias Presupuestarias no dispone de un plazo establecido para el mandato que tienen los senadores. Por lo tanto, lo que corresponde aquí, habiendo manifestado el senador Bruna su intención de integrarse al grupo, el senador Martínez habiendo manifestado su intención de cambiar su calidad dentro de él y habiendo la senadora Canales también manifestado su voluntad de formalizar su salida. El acuerdo que proponen es el siguiente: *“Que la plenaria del Senado Universitario acuerda formalizar la renuncia de la senadora María Verónica Canales en representación del Senado Universitario ante el Grupo de Trabajo Permanente sobre Materias Presupuestarias”*. Asimismo acuerda elegir en representación del Senado Universitario ante este mismo grupo como titular al senador Jorge Martínez y como suplente al senador Cristóbal Bruna, ya que hay acuerdo entre ellos en la calidad que cada uno ocuparía. También, recuerda que en la plenaria N° 774 se invitó a cada uno de los senadores si querían modificar su integración en las comisiones y no habiendo recibido ninguna notificación al respecto, este sería el acuerdo que se propone.

El Vicepresidente ofrece la palabra.

La senadora Ramírez recuerda que los senadores que son suplentes solo asisten, en estricto rigor, cuando deben reemplazar a algún otro que no asiste, por eso tiene el rol de suplente. Como desde la formalidad independiente que normalmente se acepta que vayan siempre, pero en estricto rigor eso es y tampoco debiera tener derecho a voto, si es que se votara algo.

La abogada María Paz Marín indica que esa es la función que tendría la persona que participa en este grupo de manera suplente.

No hubo más comentarios ni observaciones.

El Vicepresidente somete a votación el siguiente acuerdo: Que, la Plenaria del Senado Universitario, acuerda formalizar la renuncia de la Senadora María Verónica Canales en representación del Senado Universitario ante el Grupo de Trabajo Permanente sobre Materias Presupuestarias (GTPMP). Así mismo, acuerda elegir en representación del Senado Universitario ante el Grupo de Trabajo Permanente sobre Materias Presupuestarias (GTPMP) como titular al senador Jorge Martínez y como suplente al senador Cristóbal Bruna.

las alternativas son 1: Aprueba; 2: Abstención.

Efectuada la votación las y los senadores Aguilera, Areche, Arnold, Azúa, Berríos, Bruna, Calandra, Camacho, Canales, Castillo, Celis, Chávez, Contreras, De la Maza, Devés, Fresno, Köbrich, Lavín, Llanquimán, Martínez, Micco, Mora, Naranjo, Oliva, Pancani, Ramírez, Rodríguez, Rojas, Squella y Tralma votan por la alternativa 1 (total 30). El senador Guiliani se abstiene (total 1).

Acuerdo SU N° 115/2024

Que, la Plenaria del Senado Universitario, acuerda formalizar la renuncia de la Senadora María Verónica Canales en representación del Senado Universitario ante el Grupo de Trabajo Permanente sobre Materias Presupuestarias (GTPMP).

Así mismo acuerda elegir en representación del Senado Universitario ante el Grupo de Trabajo Permanente sobre Materias Presupuestarias (GTPMP) como titular al senador Jorge Martínez y como suplente al senador Cristóbal Bruna.

Unanimidad en Sala.

El Vicepresidente cierra el punto.

2.- Presentación de la Propuesta de modificaciones reglamentarias para la implementación del voto en Consejos de Facultad de Consejeros de libre elección de los estamentos estudiantil y personal de colaboración (inciso 6, artículo 36 del Estatuto de la Universidad de Chile), presentan la Rectora Rosa Devés y Dirección Jurídica. (75 minutos).

El Vicepresidente señala que este punto dice relación con la propuesta de modificaciones reglamentarias para la administración del voto en el Consejo de Facultad de Consejeros de libre elección de los estamentos estudiantil y personal de colaboración. Para ello, ofrece la palabra a la Rectora, profesora Rosa Devés.

La Rectora, profesora Rosa Devés agradece haber puesto este punto en la tabla de hoy, porque por temas de agenda no estará en las próximas dos semanas y quería dejar este tema aquí, para que el Senado lo pueda empezar a trabajar. Además, lo presentará ella en forma conjunta con la Directora Jurídica, profesora Liliana Galdámez.

Señala que tratarán de hacer la presentación lo más completa posible, pero también lo más sintética, de manera que después puedan conversar y que se hagan todas las preguntas sobre el proceso y también sobre la propuesta.

La Rectora, profesora Devés inicia su presentación:

Contexto

- ▶ Con fecha 23 de Marzo de 2024, fue publicada en el Diario Oficial la modificación del Estatuto de la Universidad de Chile para incorporar miembros con derecho a voto pertenecientes a los estamentos estudiantil y del personal de colaboración en los Consejos de Facultad.
- ▶ Participaron en esta propuesta diversas cohortes del Senado Universitario desde 2014 hasta 2023.
- ▶ A partir de la publicación de la reforma al artículo 36 del Estatuto y para su implementación y puesta en marcha, se deben acordar reformas a otros reglamentos.
- ▶ Las modificaciones asociadas al Reglamento General de Elecciones y Consultas y al Reglamento General de Facultades vinculadas a la modificación del artículo 36 del estatuto, que concede derecho a voto en los Consejos de Facultad a miembros del Personal de Colaboración y del Estamento estudiantil, **son de atribución del Senado Universitario, en virtud del artículo 25, letra a del estatuto institucional**
- ▶ Con la mesa directiva del Senado Universitario de la cohorte 2023-2024, se acordó que el Senado comenzará el trabajo de ajuste reglamentario a partir de una propuesta presentada por esta Rectoría.
- ▶ Se presentó una primera versión de esta propuesta en la Comisión Académica del Consejo Universitario sostenida el día viernes 11 de octubre para su discusión y análisis solicitando se enviaran, de ser necesario, propuestas de modificación por escrito. Luego se presentó a representantes de ACAUCH, FENAFUCH y CRECEFECH en una reunión sostenida el día martes 22 de octubre, fijándose un nuevo plazo para envío de comentarios y, finalmente, fue presentada en el Consejo Universitario del día martes 29 de octubre del presente.
- ▶ Se recibieron observaciones de las Facultades de Ciencias Físicas y Matemáticas, de Ciencias Agronómicas, de Ciencias Químicas y Farmacéuticas y de Derecho (Decanato, Centro de Estudiantes y Asociación de Funcionarios).
- ▶ Independientemente de que no hayan sido consideradas, todas las observaciones recibidas fueron trasladadas al Senado Universitario para su consideración.

La Directora Jurídica, profesora Liliana Galdámez, continúa con la presentación:

Historia de la discusión impulsada por el Senado Universitario a partir del año 2014 y sus últimos trámites normativos en 2022, previo a su promulgación legal

26 de junio de 2014

Sesión Plenaria N°321: El Senado Universitario acuerda modificar el inciso sexto del artículo 36 de los Estatutos para incorporar nuevos integrantes con derecho a voto en los Consejos de Facultad.

“Al Consejo de Facultad, presidido por el Decano, le corresponderá definir las políticas de desarrollo académico e institucional en el contexto de los lineamientos y estrategias emanados del Senado Universitario. Además del Decano, lo integrarán los Directores de los Departamentos, Escuelas, Institutos de Facultad y Centros de carácter permanente, y académicos, estudiantes y personal de colaboración, elegidos por sus respectivos pares, de acuerdo con el reglamento dictado en virtud de la letra a) del artículo 25, quienes durarán dos años en sus funciones. Además, asistirán al Consejo, con derecho a voz, representantes de las organizaciones gremiales más representativas de académicos, estudiantes y personal de colaboración, respectivamente, de la correspondiente facultad, nombrados mediante los procedimientos que dichas organizaciones acuerden. El Reglamento General de Elecciones y Consultas establecerá las demás normas necesarias para la participación de estos representantes. Además, asistirán al Consejo, con derecho a voz, los directores Centros de carácter temporal de la Facultad y los integrantes del Senado Universitario, conforme a Reglamento”.



En conocimiento de la discusión que impulsaba el Senado Universitario, el Consejo Universitario acordó - en diciembre del 2014 que el análisis relativo a estas materias estuviera radicado en su Comisión Académica.



20 de agosto de 2020

Sesión Plenaria N°594: Se aprueba el "Informe de Comisión Voto Estudiantes y Funcionarios de Colaboración en Consejos de Facultad e Institutos dependientes de Rectoría".

“(…) esta comisión concluye que es factible el otorgamiento de voto a estudiantes y personal de colaboración en los Consejos de Facultad, ello por cuanto se encuentra vigente la decisión del Senado Universitario adoptada en sesión plenaria número 321 de 26 de junio de 2014 sobre esta materia que reforma en tal sentido el inciso sexto del artículo 36 del Estatuto Universitario. Reforma que se encuentra lista para ser despachada para sus trámites legales posteriores”.

25 de agosto de 2022

Sesión Plenaria N°688: Se adoptan los Acuerdos SU N°127/2022 y N°128/2022 para tramitar la modificación aprobada en 2014.

- Acuerdo SU N°127/2022: Aprueba el despacho inmediato de la propuesta presentada por 12 Senadores/as Universitarios/as.

- Acuerdo SU N°128/2022: Mandata a la Mesa para remitir a Rectoría la modificación aprobada en 2014, junto al Informe de la Comisión Ad Hoc, solicitando la tramitación del acto administrativo correspondiente y las gestiones para su presentación al Presidente de la República.

30 de agosto de 2022

El Vicepresidente del Senado Universitario remite a Rectoría la propuesta de modificación mediante Oficio N°070/2022.

27 de diciembre de 2022

El artículo 60 de la Ley N°21.526, que otorga reajuste de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, facultó al Presidente de la República para que, dentro del plazo de un año contado desde la fecha de publicación del cuerpo legal precitado, mediante uno o más decretos con fuerza de ley expedidos a través del Ministerio de Educación, y suscritos por el Ministro de Hacienda, realice los ajustes necesarios, de conformidad con el artículo primero transitorio de la Ley N°21.094, sobre Universidades Estatales, según corresponda, o **en virtud de otras propuestas de modificación remitidas por las universidades de acuerdo con sus normas estatutarias.**

8 de marzo y 15 de junio de 2023

Mediante oficio U. de Chile (O) N° 095, de fecha 8 de marzo de 2023, la Rectora de la Universidad de Chile presentó al Ministro de Educación la referida propuesta de modificación al inciso sexto del artículo 36 del estatuto de dicha casa de estudios. La mencionada comunicación, fue complementada por oficio U. de Chile (O) N° 334, de fecha 15 de junio de 2023.

4 de mayo de 2023

Se emite el Decreto Universitario N°0014873 que aprueba la propuesta de modificación al artículo 36 para ser presentada al Presidente de la República.



El 28 de diciembre de 2023 el presidente Boric promulgó los nuevos estatutos de las Universidades del Estado



El 23 de marzo de 2024 Se publica el DFL N° 17 que establece la modificación al artículo 36, inciso sexto, del Estatuto de la Universidad de Chile.

140 Biblioteca del Congreso Nacional de Chile / BCN Ley Chile

Decreto con Fuerza de Ley 17

MODIFICA DECRETO CON FUERZA DE LEY N° 3, DE 2006, DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, QUE FIJÓ EL TEXTO REFUNDIDO, COORDINADO Y SISTEMATIZADO DEL DECRETO CON FUERZA DE LEY N° 153, DE 1991, DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, QUE ESTABLECE LOS ESTATUTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN; SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Publicación: 23-MAR-2024 | Promulgación: 27-DIC-2023
 Versión: Única De: 23-MAR-2024
 URL Corta: <https://bit.ly/3k3k3k3>

MODIFICA DECRETO CON FUERZA DE LEY N° 3, DE 2006, DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, QUE FIJÓ EL TEXTO REFUNDIDO, COORDINADO Y SISTEMATIZADO DEL DECRETO CON FUERZA DE LEY N° 153, DE 1991, DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, QUE ESTABLECE LOS ESTATUTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE

DPL Núm. 17.- Santiago, 27 de diciembre de 2023.



La Directora Jurídica, profesora Liliana Galdámez menciona que tal como lo indicó la Rectora, se aprueba la Defensoría Universitaria, pero también fue necesario introducir en el estatuto el mecanismo de corresponsabilidad que asegura la participación de los y las Delegadas del Presidente en la tramitación del presupuesto y en el PDI. Esta era la condición para que pudieran relacionarse con la siguiente reforma y que la Universidad de Chile conservara su estatuto sin la necesidad de acogerse al Estatuto general que se propuso en su momento.

Reglamento General de Facultades

Artículo 15: Son funciones, atribuciones y responsabilidades del Consejo de Facultad:

- a) Aprobar la designación del Vicedecano.
- b) Aprobar la designación de los Directores de los organismos de asesoría integral del Decano.
- c) Aprobar la designación del Secretario de Estudios propuesto por el Decano.
- d) Proponer al Rector, a través del Decano, el nombramiento de los profesores de la Facultad y de los altos directivos del personal de colaboración.
- e) Proponer al Rector, a través del Decano, los planes de estudios de la Facultad con su respectiva reglamentación.
- f) Aprobar los planes anuales para el desarrollo de la investigación y la creación, e igualmente aquellos de extensión y de gestión de proyectos y servicios de la Facultad.
- g) Aprobar las propuestas de creación y modificación de estructuras de la Facultad.
- h) Aprobar las propuestas de políticas de admisión de alumnos de pre- y postgrado propuestas por las respectivas Escuelas para ser presentadas al Rector.
- i) Aprobar el presupuesto anual de Facultad presentado por el Decano.
- j) Aprobar el Informe semestral y cuenta anual presentada por el Decano.
- k) Proponer al Rector, a través del Decano, todas las iniciativas que estime de utilidad para la Facultad.



Efectos Normativos:

Con su publicación, la Universidad de Chile debe dictar las modificaciones reglamentarias conducentes a la implementación del artículo 36, inciso sexto.

Para ello, corresponde modificar el **Reglamento General de Facultades y el Reglamento General de Elecciones y Consultas**, siendo una atribución radicada en el Senado Universitario, en su calidad de órgano colegiado encargado de ejercer la función normativa de la Universidad.

Continúa la presentación la Rectora, profesora Rosa Devés.

Propuestas de modificación del Reglamento General de Elecciones y Consultas y del Reglamento General de Facultades

Nuevo texto del inc.6° del art.36 del Estatuto de la Universidad (DFL 17/2024)

Al Consejo de Facultad, presidido por el Decano, le corresponderá definir las políticas de desarrollo académico e institucional en el contexto de los lineamientos y estrategias emanados del Senado Universitario. Además del Decano, lo integrarán los Directores de los Departamentos, Escuelas, Institutos de Facultad y Centros de carácter permanente, y académicos, estudiantes y personal de colaboración, elegidos por sus respectivos pares, de acuerdo con el reglamento dictado en virtud de la letra a) del artículo 25, quienes durarán dos años en sus funciones. Además, asistirán al Consejo, con derecho a voz, representantes de las organizaciones gremiales más representativas de académicos, estudiantes y personal de colaboración, respectivamente, de la correspondiente facultad, nombrados mediante los procedimientos que dichas organizaciones acuerden. El Reglamento General de Elecciones y Consultas establecerá las demás normas necesarias para la participación de estos representantes. Además, asistirán al Consejo, con derecho a voz, los directores de Centros de

carácter temporal de la Facultad y los integrantes del Senado Universitario, conforme a Reglamento.

Cuerpos normativos que deben modificarse para implementar la modificación

Reglamento General de Facultades

(Artículos 11 y 12 del Decreto Universitario N°906)

- Amplía la composición del Consejo de Facultad
- Establece la proporción y cantidad de integrantes
- Define (en artículo transitorio) el plazo para la aplicación de las modificaciones.

Reglamento General de Elecciones y Consultas

(Decreto Universitario N°004522)

- Incorpora para la elección de los nuevos consejeros estudiantiles y del personal de colaboración:
 - Las condiciones de elegibilidad de los candidatos
 - Los mecanismos de presentación de candidaturas
 - La definición de los claustros



Propuesta de reforma al art. 11 del Reglamento General de Facultades

Versión actual	Versión propuesta
Además del Decano, que lo preside, el Consejo de Facultad estará integrado por los Directores de los Departamentos y Escuelas. Corresponderá igualmente que lo integren los Directores de los Institutos de Facultad y los Directores de aquellos Centros que tengan carácter de permanentes.	Además del Decano, que lo preside, el Consejo de Facultad estará integrado por los Directores de los Departamentos, Escuelas, Institutos de Facultad y Centros de carácter permanente.
También lo integrarán académicos de libre elección, quienes durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser elegidos sólo por un segundo período consecutivo.	También lo integrarán académicos, estudiantes y personal de colaboración, de libre elección por sus pares , quienes durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser elegidos sólo por un segundo período consecutivo.
Asistirán al Consejo, con derecho a voz, representantes de las organizaciones gremiales, más representativas de académicos, estudiantes y personal de colaboración de la correspondiente Facultad, nombrados mediante los procedimientos que dichas organizaciones acuerden. También asistirá el Vicedecano en calidad de Secretario y Ministro de Fe, solo con derecho a voz.	Asistirán al Consejo, con derecho a voz, representantes de las organizaciones gremiales más representativas de académicos, estudiantes y personal de colaboración de la correspondiente Facultad, nombrados mediante los procedimientos que dichas organizaciones acuerden. También asistirá el Vicedecano en calidad de Secretario y Ministro de Fe, sólo con derecho a voz.
Participaran en calidad de invitados permanentes los senadores pertenecientes a la Facultad.	Participaran en calidad de invitados permanentes los/as integrantes del Senado y los/as directores/as de Centros de carácter temporal pertenecientes a la Facultad.

Propuesta de reforma al art. 12 del Reglamento General de Facultades

Versión Actual	Versión Modificada
<p>Artículo 12</p> <p>El número de consejeros académicos de libre elección deberá ser igual a la mitad del número de consejeros integrantes por derecho propio señalados en el inciso primero del artículo precedente. Si el resultado de dicho cálculo no fuere un número entero, el número de consejeros de libre elección corresponderá al entero inmediatamente superior. Sin perjuicio de lo anterior, habrá siempre un mínimo de cinco consejeros de libre elección y un máximo de veinte.</p>	<p>Artículo 12:</p> <p>El número de consejeros académicos de libre elección deberá ser igual a la mitad del número de consejeros integrantes por derecho propio señalados en el inciso primero del artículo precedente. Si el resultado de dicho cálculo no fuere un número entero, el número de consejeros de libre elección corresponderá al entero inmediatamente superior. Sin perjuicio de lo anterior, habrá siempre un mínimo de cinco consejeros académicos de libre elección y un máximo de veinte.</p> <p>Determinado el número de consejeros/as académicos/as de libre elección de conformidad con el inciso anterior, estos/as representarán una proporción equivalente a los 3/5 del total de los/as consejeros/as de libre elección.</p> <p>La suma de los/as consejeros/as estudiantiles y del personal de colaboración será equivalente a 2/5 de los/as consejeros/as de libre elección que se distribuirán en proporciones iguales. En caso que de aplicarse la regla anterior resulte en un número impar, se agregará un/a representante al estamento estudiantil.</p> <p>En todo caso el número total de consejeros/as estudiantiles y del</p>

Propuesta de reforma al art. 12 del Reglamento General de Facultades (inciso 2)

Determinado el número de consejeros/as académicos/as de libre elección de conformidad con el inciso anterior, estos/as representarán una proporción equivalente a los 3/5 del total de los/as consejeros/as de libre elección.

La suma de los/as consejeros/as estudiantiles y del personal de colaboración será equivalente a 2/5 de los/as consejeros/as de libre elección que se distribuirán en proporciones iguales. En caso de que de aplicarse la regla anterior resulte en un número impar, se agregará un/a representante al estamento estudiantil.

En todo caso el número total de consejeros/as estudiantiles y del personal de colaboración no podrá exceder los 7.

Propuesta de Consejeros Electos por Facultad

Reglamento General de Facultades

Facultad	Consejeros Académicos (3/5)	Consejeros Electos Totales	Consejeros Personal de Colaboración	Consejeros Estudiantiles
Arquitectura y Urbanismo	5	8	1	2
Artes	5	8	1	2
Ciencias Agronómicas	5	8	1	2
Ciencias Forestales y Conserv. Nat.	5	8	1	2
Ciencias Químicas y Farmacéuticas	5	8	1	2
Ciencias Sociales	5	8	1	2
Ciencias Veterinarias y Pecuarias	5	8	1	2
Comunicación e Imagen	5	8	1	2
Economía y Negocios	5	8	1	2
Filosofía y Humanidades	5	8	1	2
Gobierno	5	8	1	2
Odontología	5	8	1	2
Ciencias	6	10	2	2
Derecho	7	12	2	3
Ciencias Físicas y Matemáticas	8	13	2	3
Medicina	20	27*	3	4



Propuesta de norma transitoria para la aplicación de las modificaciones

Artículo 5 Transitorio

Respecto de la modificación efectuada a los artículos 11 y 12 del presente Reglamento, deberán dictarse los actos administrativos para su implementación dentro del plazo de un año contado desde la total tramitación del Decreto Universitario [XXXX], de 2024.

Síntesis de modificaciones al

Reglamento General de Elecciones y Consultas

Reglamento General de Elecciones y Consultas

Se reorganizan los títulos y artículos asociados a los representantes académicos en los Consejos de Facultad, de Escuela, de Instituto y de Departamento

Se establecen las condiciones de elegibilidad para representantes estudiantiles y del personal de colaboración en el Consejo de Facultad

Se establecen los mecanismos de presentación de candidaturas para representantes estudiantiles y del personal de colaboración en el Consejo de Facultad

Se establece la composición de los claustros para la elección de los representantes estudiantiles y del personal de colaboración en el Consejo de Facultad



Propuesta de reforma al Artículo 14 del Reglamento General de Elecciones y Consultas (*condiciones de elegibilidad*)

Reglamento General de Elecciones y Consultas

Bajo el siguiente titular:

Para los cargos o funciones de autoridad y de representación que establece este reglamento, los requisitos o condiciones de elegibilidad son los siguientes:

Se incorporan los siguientes:

Representantes Estudiantiles Consejos de Facultad: Ser estudiante regular **matriculado/a en una carrera o programa de la Facultad e impartido por ésta, con carga académica.**

Representante personal de colaboración Consejo de Facultad: Tener un nombramiento de planta o designación a contrata de a lo menos un año de antigüedad en la Facultad respectiva.

En rojo, sugerencias incorporadas de la FCQF.



Propuesta de reforma al Artículo 15 del Reglamento General de Elecciones y Consultas (*inhabilidades*)

Reglamento General de Elecciones y Consultas

Artículo 15

Sin perjuicio de las exigencias particulares de cada caso, serán además requisitos para postular a cualquier cargo o función que regule este reglamento:

- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones, y

- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

- **No haber sido objeto de sanciones previstas en el Reglamento de Jurisdicción Disciplinaria de los Estudiantes de la Universidad de Chile, salvo que hayan transcurrido 6 meses desde la aplicación de la sanción.**

En rojo, sugerencias incorporadas de la FCQF.



Propuesta de reforma al Artículo 74 del Reglamento General de Elecciones y Consultas (*Presentación de candidaturas Personal de Colaboración*)

Se modifica el Artículo 74 por el siguiente:

La presentación de candidaturas de representantes del Personal de Colaboración ante un Consejo de Facultad se efectuará en la Junta Electoral Local, **acompañando el patrocinio de 5 miembros** del personal de colaboración que pertenezcan al respectivo claustro elector.

Propuesta de reforma al Artículo 75 del Reglamento General de Elecciones y Consultas (*Claustro Elector Personal de Colaboración*)

Se modifica el Artículo 75 por el siguiente:

El claustro elector corresponderá a quienes tengan nombramiento vigente en **calidad de planta o nombramiento a contrata** en la respectiva Facultad.

Propuesta de reforma al Artículo 76 del Reglamento General de Elecciones y Consultas. *(Presentación de candidaturas Representantes Estudiantiles)*

Se adiciona al texto actual del Artículo 76 lo siguiente:

La presentación de candidaturas de representantes estudiantiles ante un Consejo de Facultad, se efectuará en la Junta Electoral Local, acompañando el **patrocinio de 5 estudiantes** que pertenezcan al claustro elector.



Propuesta de reforma al Artículo 77 del Reglamento General de Elecciones y Consultas *(Claustro Elector de Representantes Estudiantiles)*

Artículo 77

El claustro elector del Consejo de Escuela estará compuesto por todos los estudiantes con matrícula vigente en la respectiva Escuela.

El claustro elector en las elecciones de Consejero/a Estudiantil al Consejo de Facultad estará compuesto por todos los estudiantes de pre y posgrado con matrícula vigente en la respectiva Facultad **en programas impartidos por ésta**. Se entenderá por posgrado los estudios conducentes a los grados de magister y doctor y al título de profesional especialista regulados en la normativa universitaria vigente.

La Junta Electoral Local respectiva podrá formar claustros electorales separados para los estudiantes de pre y postgrado en las elecciones de Consejeros/as Estudiantiles al Consejo de Facultad. En este caso, el claustro elector conformado estudiantes de posgrado elegirá un Consejero.

Propuesta de modificaciones reglamentarias para la implementación del Voto en Consejos de Facultad de Consejeros de Libre Elección del estamento estudiantil y personal de colaboración (inciso 6, artículo 36 del Estatuto de la Universidad de Chile)

Cambios en la integración y
titulares del voto en los Consejos de Facultad

La Rectora, profesora Rosa Devés finaliza su presentación.

El Vicepresidente ofrece la palabra.

El senador Guiliani agradece la presentación e indica que él estaba en la cohorte 2014 cuando partió todo. Se alegra que la figura de representante libre fuese aquella que esté presente en la Mesa. Siempre creyó que el proceso debiera tener una regla común para los tres estamentos, como, por ejemplo, en la antigüedad. A los académicos se les pide para votar tener un año de antigüedad, al personal de colaboración también se le solicita un año de antigüedad y a los estudiantes no. Le parece que los estudiantes deberían tener un año de antigüedad para votar, con el propósito de que los tres estamentos se traten de la misma manera. Incluso, considera que debería ser dos años para los estudiantes, para que conozcan bien la institución, pero con un año se conforma, porque así se tratan de igual manera los tres estamentos. Se alegra también la proporción paritaria de 2/5 para los dos estamentos. En el caso del Senado Universitario, tienen dos integrantes del personal de colaboración y siete estudiantes y le parece que es una barbaridad y, si acuerdan en el nivel de Facultad tener igualdad de los dos estamentos, se debe trabajar para que el Senado también tenga la misma igualdad. Finalmente, viendo el tema de la igualdad de los estamentos, cinco firmas para el personal de colaboración, cinco firmas para académicos que se presentan como consejero/a de cien profesores corresponde al 5% y cinco firmas para mil estudiantes son cinco mil. Opina que no es justo debiera existir una proporción de firma, no un número. Señala que los tres estamentos debieran tratar de que haya igualdad, para que la democracia interna sea igual, que se traten igual y cada estamento valga lo mismo.

La senadora Berríos saluda a la Rectora y agradece la presentación y explicación, lo mismo a la directora Jurídica. Dicen tener inquietudes y plantea que le gustaría que en cualquier proceso de elección haya un quórum mínimo, porque sino la representatividad es muy discutible, el porcentaje de ese quórum tendrían que conversarlo. Respecto a sus inquietudes, en el Artículo 11 dice: “Asistirán al Consejo con derecho a voz” y después dice “participarán en calidad de *invitados permanentes*”, pregunta si es la misma categoría, el asistir con derecho a voz que decir invitado, porque a lo mejor el invitado está sentado y no tiene derecho a voz ni a voto. Plantea que le gustaría el mismo lenguaje o que se supiera que es lo mismo. Indica que prefiere

que diga, así como dice que asistirán al Consejo con derecho a voz, después diga que asistirán en calidad de invitados, se reemplace por “Asistirán al Consejo con derecho a voz”, esa interpretación no deja lugar a dudas. También le parece que no debe decir “*integrantes del Senado*”, sino que “*integrantes del Senado representativos de esa Facultad*”, o sino cualquier de los integrantes del Senado podría asistir a cualquier consejo teóricamente. Respecto al número de consejeros dice que debe ser el 50%. En la Facultad de Medicina el 50% sería de 100 y serían 50, entonces se aplica la otra norma que es el máximo 20, $3/5$ de 20 es 12, de manera que de los $2/5$ es 8. Por lo tanto, le parece que el máximo no es 7, sino que 8, porque es 4 más 4.

El senador Pancani señala que en la misma línea del senador Guiliani. La Universidad de Chile es una universidad formativa,. Entonces, si se les pide a los trabajadores, tanto académicos como personal de colaboración, estar en la lista de acuerdo con su desempeño, porque no solicitar lo mismo a las y los estudiantes, pedirles una nota mínima académica. Le parece tremendamente razonable que un estudiante que es dirigente tenga buenas notas y sea un buen estudiante. Considera razonable que esté en un rango de desempeño académico cuando sea candidato. Señala que se solicita cuando quieren ser parte del personal de colaboración académica y le parece razonable pedirlo cuando son dirigentes estudiantiles.

El senador Rojas agradece a la Rectora la propuesta y dice tener dos consultas. Indica que le llama mucho la atención la desproporción entre funcionarios y estudiantes en el Senado, se vuelve a hacer la pregunta. ¿Por qué cuando es impar es a favor de los estudiantes? ¿Cuál es el argumento de por qué es a favor de los estudiantes o si hay algún otro mecanismo que a lo menos compensara estudiante-funcionario o que derechamente se buscará el par? Le llama la atención aquello y que reproduce un poco lo que ocurre en el Senado. Lo segundo, tiene que ver con el voto de los estudiantes de postgrado y entiende que tienen su propio claustro y, de alguna forma, tendrían asegurado un espacio en el Consejo de Facultad, porque ese claustro solo vota por los estudiantes de postgrado. Ahí no le queda claro cómo es el mecanismo en definitiva de elección, porque están los estudiantes de pregrado que votan por los estudiantes de pregrado y los de posgrado por los de posgrado. Entiende que el que gane en postgrado tiene el cupo en el Consejo, sale electo o no. Esa es la duda que tiene, en el caso que hubiera dos estudiantes en el Consejo de Facultad, si hay dos y el claustro de postgrado elige uno, tendrían asegurado uno y ¿Qué pasa con los estudiantes de postítulos? ¿Se consideran también de postgrado? ¿No participan? ¿Cuál es la razón de que no participaran? Porque en la Facultad de Odontología, Medicina y en Veterinaria son más los estudiantes de postítulos que los de postgrado.

El senador Köbrich, en su rol de secretario y Ministro de Fe, recuerda que están discutiendo sobre la propuesta, no, si están de acuerdo o en desacuerdo con lo que se está diciendo. Lo señala por aclaraciones que podamos recibir.

La Rectora, profesora Rosa Devés, señala que aclarará algunas cosas, porque otras son de discusión, como es el caso del quórum, que es algo que deberá discutir el Senado en su conjunto. Sobre la nota mínima, dice estar en desacuerdo, porque debe tener carga académica,

porque desde el momento que tiene carga académica quiere decir que está cursando y, por lo tanto, tiene un rendimiento que es normal, que la Universidad acepta como un rendimiento válido. Entonces, decir que deba tener un 5 o un 4,5 o no haber aprobado tal o cual curso es muy complejo.

Lo otro que quiere decir es por qué la propuesta es más bien amplia y es porque tienen problemas de representación y quieren que haya representación. Entonces, probar la responsabilidad, la participación, quizás con una convocatoria algo más amplia que estar poniendo muchas restricciones, pero esos son temas que el Senado tendrá que discutir, pero fue lo que los animó a no colocar el quórum, también porque era complejo. Dice estar de acuerdo que el quórum debieran ponerlo igual para todos los estamentos y al ponerlo, pone complejo, porque uno dice será razonable el 25% o le ponen 50%, entonces no van a tener representantes. Es algo que hay que pensar.

Respecto del postgrado, en ningún caso hay menos de dos estudiantes y, por lo tanto, cuando el postgrado es muy importante en una Facultad y se quiere tener un representante de postgrado por decisión de esa Facultad, es uno y uno, puede ser razonable.

¿Por qué aumentan los estudiantes en una Facultad? Porque son muchos, hay Facultades que tienen ocho carreras y la verdad es que se necesita esa participación estudiantil, pero es una cosa de criterio. Señala que cuando es impar subir dos tampoco se puede, pero son cosas que revisarán.

La Directora Jurídica, profesora Liliana Galdámez señala que cuando empiece el estudio de la modificación se van a dar cuenta de que hay muchas definiciones que ya están en otros reglamentos. Por ejemplo, ¿Qué es un estudiante de la Universidad de Chile? ¿Qué es un estudiante de postgrado en la Universidad de Chile? Se exige matrícula y por lo tanto, diplomado no está matriculado. Por tanto, no son estudiantes, no se incorporan al claustro.

Volviendo a la situación de los estudiantes de postgrado, lo que se hizo a solicitud de la Facultad de Ingeniería era que en la junta electoral local defina si hace claustros separados para estudiantes de pre y postgrado, asegurando, en ese caso, para que tenga sentido, que ese claustro de postgrado pueda elegir un representante, entendiendo que es una decisión de esa junta electoral local si separa los claustros para que el postgrado elija uno o si todos los estudiantes de pre y postgrado votan en un solo claustro. Esto lo define la junta electoral local.

Sobre lo que decía la senadora Berríos, el punto es que muchas de estas definiciones están en el estatuto. Cuando vio la modificación del Reglamento General de Facultades, artículos 11 y 12, especialmente en el que definen los integrantes del Consejo, esa reforma es una norma espejo de la del estatuto, que senadores asisten como invitados, es una réplica de la definición dada por el Estatuto, o sea, sin innovación. Es una adaptación de la norma a lo que señala el estatuto y lo que sí es nuevo es la proporción entre consejeros electos de los estamentos estudiantiles, académicos y de personal de colaboración.

Aclara que cuando se hizo la revisión de la norma, como la Universidad tiene una estructura compleja de normas y reglamentos, revisaron mucho las condiciones de elegibilidad y condiciones de participación y en general todos los reglamentos de la Universidad son muy garantistas en ejercicio del derecho de voto, de elegir y de ser elegido. Eso puede cambiar, pero hay un cierto espíritu de estos reglamentos que son en general garantistas en el ejercicio o en el reconocimiento de derechos políticos, lo cual no implica que esto esté prohibido.

La senadora Fresno agradece la presentación e indica que tiene la preocupación de que estén presentes en todas las Facultades estudiantes de pre- y postgrado con claustros separados, porque algunas Facultades tienen poquitos estudiantes de postítulos, postgrado y especialidad en relación con la gran cantidad de estudiantes de pregrado, entonces la facilidad de que sean conocidos o que puedan ser electos va a ser casi nula. Así que cree que es un punto interesante de discutir.

Lo otro, en cuanto a lo que decía la Rectora, eso de aplicada la sanción en el Artículo 15, que dice que hayan transcurrido seis meses desde la aplicación de la sanción. Opina que eso es desde la finalización de la sanción aplicada, porque puede tener una sanción de un año y a los seis meses podría estar siendo electo para un puesto de representación popular dentro de la Facultad que lo impide.

Plantea que no sabe si estaba distraída, pero no está el cese de las funciones ¿Cuándo dejó de ser? ¿A los dos años? Y si termina la carrera, dice que cuando es electo debe ser estudiante, pero no dice cuándo cesa o si durante las funciones, por ejemplo, comete algún delito, tiene algún sumario por acoso o por alguna otra cosa, no lo vio mencionado. Puede que haya estado distraída y que no lo leyó bien, pero considera que eso debiera quedar claramente establecido. Por otro lado, el tema del vocabulario que sea coherente con lo que es derecho a voz e invitación. Comenta que en una sesión de su Consejo de Facultad le dijeron que como senadora tenía derecho a voz en cuanto a lo que se refería al Senado, no al resto. De ahí no ha asistido más, pero se lo dijeron. Indica que lo conversó en ese momento con el senador Rojas y le dijo que no es así, pero el vicedecano lo dijo y no se sintió muy bien, la verdad.

La senadora Naranjo señala que, respecto al punto de observaciones recibidas, sobre el punto de otorgar derecho a voto a los representantes de organizaciones gremiales que ya forman parte de los Consejos de Facultad en vez de los consejeros de libre elección, quería consultar si de alguna forma se planteó cómo implementar este derecho a voto, como cuáles fueron las propuestas recibidas.

El senador Pancani señala que lo suyo es un comentario, a propósito del trabajo que están realizando sobre convivencia. Cree que esta también es una oportunidad en la cual podemos mejorar los mecanismos de participación y hacerlos más representativos. Cree que hay dos caminos: uno es que sigan siendo tremendamente laxos y le parece que dañan mucho el vínculo al interior de las comunidades, como cuando hay movilizaciones y en donde las y los profesores saben que no hay representatividad en esa movilización. Daña el vínculo no solo con la Universidad como un abstracto o con las autoridades, también lo daña con los profesores que estamos en el aula. Opina que es una posibilidad en la que formativamente y con las y los estudiantes puedan buscar una mejora de la representación, mejorar los mecanismos y respetar los quórums. En definitiva, puedan tener un mecanismo consensuado, democrático, en donde puedan discutirlo.

Desde ahí, surge su pregunta en torno al tema de la calificación. Un estudiante tiene mucho más valor si es un buen estudiante, evidentemente será un mejor dirigente también y podrá realizar una labor que es tan noble como ser dirigente estudiantil y sí también puede cumplir en lo académico, van de la mano y es parte de la integridad. Opina que esa realidad es distinta

en diferentes Campus. En su Campus en particular sería tremendamente deseable que algo así ocurriera.

La senadora Berríos indica que quiere comentarle a la Directora Jurídica que, en el párrafo final, de lo que copiaron y dice: *“corresponde tener presente que el estado del Estatuto transcrito se ha mantenido sin variaciones...”*, dice en el último párrafo: *“además asistirán al Consejo con derecho a voz los directores de centro de carácter temporal de la Facultad y los integrantes del Senado Universitario”*. Señala que en la línea de lo que decía el senador Pancani, por qué no lo dejan bien y sin duda, es decir, si se pone una categoría que asisten con derecho a voz y otra que asisten en calidad de invitado, no queda claro si da lo mismo, es decir, un invitado tiene derecho a voz ¿Qué importa ponerlo bien? Es a eso a lo que apela.

El senador Köbrich agradece la presentación e indica que comparte varias ideas de las que se han dicho, entre ellas un poco el tema de la igualdad de requisitos, la igualdad de condiciones y ahí le llama la atención que para ser electo como académico, no debe estar pasado por sumario administrativo, o sea, puede, pero un estudiante solamente por un sumario como interno, no de reglamentos locales, entonces ahí las condiciones pueden ser un poco distintas. Opina que es un tema para discutir las inhabilidades, o sea, si la de un estudiante es un sumario interno, probablemente para un académico, un funcionario también debiese estar en ese nivel. Es un detalle solamente.

El senador Guiliani se suma a las voces del postgrado. Indica que hace unos años atrás habían logrado darle visibilidad al postgrado, incluso habían logrado que se hablara del Cuarto Estamento. Opina que el postgrado tiene que existir y como tal en representación de los Consejos de Facultad y la figura del Cuarto Estamento, para separarlo del tercer Estamento Estudiantil, como una forma de asegurar que el postgrado esté. Lo otro que olvidó mencionar en su intervención anterior es sobre los 2/5 se propone que, si el número es impar, el que viene extra fuese estudiantil. Pidiendo disculpas a la Rectora, señala que bien que están 50-50, pero cuando es impar, propondría que fuese del Estamento de Personal de Colaboración. No pueden seguir así, el personal de colaboración son los que trabajan todo el día, hacen vivir la institución, la hicieron vivir durante la pandemia y el regalo que se le hace es que cuando tendrán derecho a votar, es cuando haya un extra, se irá para el estamento estudiantil y no para el personal de colaboración. Considera que eso no debería ser así. El personal de colaboración merece un mejor reconocimiento y, en particular, en este momento histórico se necesita reconocer mejor al personal de colaboración y para eso, si hay número impar, propondrá a este Senado que el número extra fuese para personal de colaboración.

El senador Martínez agradece la presentación. Recuerda que la plena triestamentalidad es y era un derecho democrático histórico adquirido en esta Universidad, es decir, hasta el golpe de estado del 73 los estamentos votaban por sus autoridades. En lo personal, le tocó votar por una autoridad y contrariamente a lo que se pensó en ese momento, la votación estudiantil benefició justamente, no el candidato de la izquierda benefició al candidato que era representado por el Frente Democrático. Es decir, fue muy superior la votación estudiantil para autoridades que la misma votación estudiantil para la fecha. Señala que en la época él fue miembro del Consejo

Normativo de su Facultad colaborando al desarrollo de la Facultad de Economía Política Sede Norte, que tuvo grandes académicos por lo demás, y hoy día se encuentra sentado en este Senado como senador transversal y, además, como profesor titular de esta Universidad. Opina que no cree que un conjunto de notas puestas en algún momento en una carrera universitaria sea significativo del compromiso que tienen los estudiantes con su trabajo y con su universidad.

El senador Castillo indica que quiere comentar una experiencia con el Consejo de su Facultad. Comenta que antes de ser senador estuvo por dos periodos como consejero y señala que los integrantes del estamento estudiantil y personal de colaboración ya tienen representación y lo que no tienen es el voto, que lo que hace es que muchos desestiman participar, porque sienten que no cortan ni pintan y que, en definitiva, su voz se pierde entre los votos o que sus posturas no son tomadas en cuenta. Señala que ellos mismos participan como senadores y entiende lo que señala la senadora Fresno, pero en su caso concuerda con lo que ha señalado el senador Rojas, que como senadores tenemos una misión que no es solo informar respecto al Senado, sino también son representantes de una comunidad.

En cuanto a elecciones, TRICEL (Tribunal Calificador de Elecciones) y otros, cada dos años, fuera de la representación ya existente, tal vez se puedan duplicar los canales de participación o representación, sin un resultado positivo en términos de la democracia universitaria. Opina que tal vez robustecer la orgánica ya existente a nivel de los estamentos que se han mencionado, puede contribuir a que esa participación se haga más efectiva y coherente con la Universidad, como señala el senador Martínez, en términos de democracia universitaria.

La senadora Ramírez señala que tiene varias cosas que decir. Primero, comparte el criterio de que es necesario mejorar la representatividad tanto de estudiantes y funcionarios, dado que todas las decisiones que se toman en los distintos Consejos afectan a la comunidad universitaria de distintas maneras, por lo tanto, es importante que haya una voz que sea representada en esos espacios. Lo segundo, que le hace ruido, considera que hay que darle un poco más de reflexión de qué manera se pueden representar las organizaciones. Lo desconoce porque haya un voto organizado presente, y no solo el de elección directa, que puede estar regulado en otro lado. Lo tercero, que viene más desde el punto de vista metodológico, entiende que hubo reuniones con distintos actores sociales de la Universidad, le gustaría conocer un poco más qué metodologías se usaron, quiénes participaron, cuántas personas hubo, cuánto tiempo se demoraron, o sea, en el fondo, que quede claro por un tema de transparencia, cómo fue este proceso, y si hubo suficiente espacio y tiempo para que todas las voces de la comunidad fueran escuchadas. Señala que esto último es muy importante, desde el punto de vista de la legitimidad de los procesos. Por último, cuál fue la opinión de los actores sociales, porque acá vimos un resumen, estuvo revisando los documentos anexos, pero no tiene claridad, qué es lo que piensan estudiantes o funcionarios de la propuesta de rectoría, si están de acuerdo.

El senador Llanquimán solicita que hagan llegar el programa total, porque el voto en el Consejo de Facultad es con otros actores, decanatos, departamentos, para tener en cuenta el panorama total de votos por espacio, es decir, cuánto vota un estudiante con respecto al total del Consejo

de Facultad en relación con un funcionario. Considera que es importante para el análisis que hay que dar.

Lo segundo, dice relación a lo que mencionaba la senadora Ramírez sobre la participación de los representantes. Comenta que les llegó un correo de los tres espacios de la Universidad, pidiendo más plazo para presentar propuestas, y se dio un plazo acotado y ahora revisando la carpeta Drive que se envió, no hay ninguna propuesta de FENAFUCH ni ACAUCH ni de la CEFECH, por lo que no hay nada formal. Le gustaría conocer de cuánto fue el plazo de participación y si es que esto fue muy acotado, por qué no se extendió el plazo para que las organizaciones representativas participen realmente.

Lo tercero, es por qué otro estamento debería definir, dentro del espacio como específico, de un claustro electoral. Por ejemplo, en el caso que se debiera definir el estudiantil en el Consejo Electoral que es 100% académico.

Por último, en el marco de los avances relevantes en democracia universitaria y de otras universidades, ya sea USACH o la misma UPLA, que tiene más funcionarios que el mismo Senado ¿Por qué el porcentaje de participación total en los Consejos de Facultad están reducidos? Llegamos al caso de medicina que es de un 8%, sumando estudiantes y funcionarios, y otros que llegan a ser como entre un 15% aproximadamente. Le gustaría ver cómo recuperar lo que perdimos, respecto a lo mencionado por el senador Martínez sobre lo que les robó la dictadura, mínimo recuperar aquello, si es que otras universidades están mucho más adelantadas que nosotros en avances en democracia universitaria.

El senador Calandra señala que acaba de escuchar al senador Martínez, lo encuentra un romántico eterno y lo felicita, por seguir soñando. Pero hasta donde él recuerda, es un error estadístico. No es la realidad de todos los estudiantes que ocurra eso. Señala que le preocupa la representatividad de los estudiantes, tanto académicos como funcionarios les ponen una serie de requisitos para votar y para tener espacio dentro de los distintos estamentos. En el caso de los estudiantes, basta que se matriculen y en abril, ya pueden asumir un cargo. No le parece razonable, debiera tener al menos dos años en la Universidad, que al menos sepa deletrear la palabra Universidad.

La senadora Azúa saluda esta iniciativa e indica que viene de la generación en que había rectores delegados, que no podían entrar a los consejos, que tuvieron que pelear para construir una FECH, en fin. En la generación de sus padres, efectivamente votaban por los rectores, tenían otra experiencia. Por lo tanto, considera que esta propuesta es largamente deseada por la comunidad universitaria. Comenta que en su Facultad hace mucho rato que tanto estudiantes como funcionarios forman parte del Consejo, y participan del Consejo, y los representantes elegidos participan con una responsabilidad muy importante y con derecho a voz y voto. En su caso, como senadora, también solo con derecho a voz. Señala que todo esto puede ser perfectible, pero llevan 20 años de democracia y pide que miren el vaso medio lleno, porque esto es un gran paso de recuperar la participación democrática. Ahora, si es un estudiante de primer año, que tenga interés y lo que sí, le parece importante es considerar a los estudiantes de postgrados y de posttítulos que son de programas con matrículas, porque hoy son casi más de un tercio de los estudiantes de nuestra institución.

El senador Köbrich consulta que es un centro permanente.

La Rectora, profesora Rosa Devés señala que para contextualizar si hubo suficiente consulta, cuántas reuniones hubo, lo que planteaba la senadora Ramírez. Indica que en ningún momento fue nuestra intención en traer acá un reglamento que pudiera ser considerado final de la Universidad, sabían que lo que debían hacer era una primera propuesta, conversada, que se escuchara, pero que esa discusión es aquí en el Senado donde se da. En ese sentido, no entraron en un proceso de esa naturaleza.

Manifiesta que tuvieron tres instancias de discusión: una en la Comisión Académica, donde asisten los miembros del Consejo, que son decanos/as, directores/as de institutos y los vicerrectores/as - que no son parte del consejo, pero que asisten -, una instancia estrictamente académica de discusión; otra en el Consejo Universitario, donde sí participan los gremios, donde se discutió con la presencia de todos. Entre esas dos instancias, otra reunión con los gremios que como no habían tenido la instancia de la Comisión Académica, [para que] estuviesen informados de lo que iban a presentar en el consejo universitario para ser discutido. Por eso también entregaron una propuesta y todas las observaciones. De manera, como digo, de traer acá la discusión, no una discusión terminada, no una discusión pactada, menos negociada, sino simplemente cuál fue la discusión. Muchos de los puntos que aquí se levantan, tenían diferencias, porque son temas que hay que debatir y que hay que acordar, pero como lo dijo, eso ocurrirá aquí en el Senado. En cuanto a los plazos, plantea que fueron abiertos e incluso pudieron haber llegado propuestas hasta ayer y no llegaron. Ahora esas propuestas tendrán que llegar al Senado.

En relación con la consulta de la senadora Naranjo, eso viene de la Facultad de Derecho, al parecer de una discusión que hubo en el consejo de esa Facultad, donde se plantea por parte del Decano y también de las organizaciones que el voto debería estar en las organizaciones. Manifiesta que eso está en contra del Estatuto. Señala que el Senado tiene “*las cartas*” y las tienen de manera completa, porque siempre es importante ver los detalles de las cosas que se plantean.

Indica que se colocó lo de la carga académica, por la misma razón que le preocupa al senador Pancani, es decir, eso de colocar que hay derecho de ser electo con carga académica no está y se puede avanzar en esa dirección. Indica que en el fondo lo que ahí se dice es que alguien matriculado que hace activismo en la Universidad y que no sigue ningún curso, no puede ser electo. Plantea que no es abogada, pero está de acuerdo que se coloque de manera explícita que tengan derecho a voz los participantes.

Respecto a los votos totales que preguntaba el senador Llanquimán, si hay cinco académicos que son consejeros de libre elección, quiere decir que son la mitad de diez. Entonces, hay diez por derecho propio, cinco consejeros de libre elección, [y luego] dos estudiantes y un funcionario, son dieciocho miembros. Ahora diez cumplen roles, tienen tareas, no son electores o representantes de un estamento, sino responsabilidades en las distintas tareas: director de la Escuela de Postgrado, director de la Escuela de Pregrado, el Decano, Vicedecano, en fin, son por derecho propio y no a sus responsabilidades, sino a las funciones que tienen y a las funciones que ejerce. A su vez representan en algunos casos también consejos que son triestamentales, como en los Consejos de Escuela cuando no está el director de escuela, está representado a su vez un Consejo, por lo que hay una representación indirecta ahí también de

la comunidad. No olviden que asistirán con derecho a voz y, por tanto, participarán de manera genuina: las organizaciones, los senadores, las senadoras y los representantes de los centros. Indica que en la Universidad hay dos tipos de centros: permanentes y temporales. En la Rectoría del profesor Víctor Pérez se tomó una decisión por parte del Consejo Universitario de que no se iban a autorizar Centros Permanentes. Los que son directores de los Centros Permanentes tienen derecho a voto en los Consejos. En este momento, no hay ningún centro permanente en la Universidad, podría haberlo, pero no los hay, son todos temporales, algunos de larga data y, por lo tanto, todos los representantes de los Centros en los distintos consejos son solo con derecho a voz. Señala que para que un Centro sea aprobado, aunque sea temporal, tiene que pasar por el Consejo Universitario y eso es porque el Consejo Universitario es el que le entrega el carácter permanente o temporal, a pesar de que hay un acuerdo de que no haya permanentes. Un departamento, en cambio, no es necesario que sea aprobado por el Consejo Universitario, solamente dentro de la unidad académica.

La Directora Jurídica, profesora Galdámez sugiere que en el proceso que se va a iniciar se tengan a la vista todos los reglamentos de la Universidad, porque hay muchos conceptos que ya están definidos ahí, como la condición de estudiante pre y postgrado. Luego, ojo, porque Decanos, directores de departamento, no cuentan como académicos. Cuando esto se produce, las normas expresamente dicen que estas personas no suman y no suman como académicos por una razón muy fuerte, que es que tienen responsabilidad administrativa. Los otros integrantes, las otras personas, no tienen responsabilidad administrativa, entonces, faltas a la probidad, etc., van a ser imputables a esas personas que integran por sus cargos. Esas atribuciones delegadas están en el propio estatuto y en el Reglamento General de Facultades, que también regula los centros. De manera que la proporción es la que señalaba la Rectora, que se calcula en relación con los consejeros de libre elección: estudiantes, funcionarios y académicos, porque los otros no tienen responsabilidad administrativa, y esto es algo importante.

Por último, esta discusión, evidentemente y lo que quiso decir la Rectora, es que no se puede suplantar el espacio que es del Senado, de conversación, de reflexión, que se produce aquí. Este es el lugar para esa reflexión y para ese acuerdo.

Por parte del equipo de la Dirección Jurídica se informa que respecto a lo consultado por el senador Llanquimán sobre los comentarios y los plazos, indica que estuvo abierto para los gremios entre el 22 de octubre y el 08 de noviembre, sin perjuicio de que hubiesen recibido algo ayer, también lo incorporan. Fueron 17 días corridos y 13 días hábiles y no se recibieron comentarios de ningún tipo.

El Vicepresidente agradece a la Rectora y al equipo de la Dirección Jurídica por la presentación y el Senado Universitario recepciona la propuesta y por supuesto que el Senado dará más tiempo para seguir dialogando, reflexionando y conversando. Salieron buenos puntos en esta ronda y dejarán para una próxima plenaria la forma concreta de cómo abordarán esto. La discusión y documentos ya se encuentra en manos del Senado y de nosotros depende de cómo lo hagan.

Acuerdo SU N° 116/2024

Que, la plenaria del Senado Universitario, ha pospuesto la continuación de la discusión sobre la Propuesta de Rectoría presentada mediante oficio N° 565 del 12 de noviembre de 2024, respecto a las modificaciones reglamentarias para la implementación del voto en Consejos de Facultad de Consejeros/as de libre elección de los estamentos estudiantil y personal de colaboración para una próxima sesión plenaria.

unanimidad en sala.

El Vicepresidente cierra el punto.

3.- Presentación sobre la situación de las retribuciones de las Becas y sus propuestas de cambio, expone la Profesora Jerusa Brignardello y la Profesora Mary Valdez de la Agrupación de Investigadoras/es de Becas Chile (60 minutos).

El Vicepresidente señala que este punto dice relación sobre la situación de las retribuciones de las Becas y sus propuestas de cambio. Plantea que el senador Guiliani le acaba de recordar que en este Senado ha ido creciendo la sensibilidad hacia el postgrado, que es algo que ha crecido en la Universidad y es algo que la senadora Azúa también les recuerda siempre. Señala que se está volviendo una realidad importante, no solo por su magnitud, sino por la relevancia que tiene para el sistema de investigación, el sistema académico de Chile para el futuro. Dentro de eso, de los estudiantes de postgrado actuales, también están los estudiantes que tienen becas Chile, que están fuera de Chile, pero que también tienen un mandato de volver al país y contribuir, retribuir la beca que el país les ha otorgado. Señala que esto que ocurre hace tiempo ha venido cambiando, como todos saben la situación del país se ha ido complejizando, el sistema de educación superior también ha ido madurando. Se conoce la situación compleja a la que han llegado con una investigación que es vibrante, pero que tiene un techo de presupuesto que no se ha movido en los últimos años. Es toda una historia que ya conocen, algunos han tratado de decir algo similar en los medios. Indica que el senador Lavandero ha estado bien activo en eso también y les ayudó en la gestión de poder contar con una agrupación de Becarios Chile que ha estado movilizándolo el tema, que lo ha estado trayendo a la palestra, que ha venido reflexionando. Plantea que les pareció muy oportuno traer esa conversación y discusión que es muy atinente y que es bueno que se sensibilicen de eso para las decisiones que este Senado va tomando y para el futuro de esta Universidad y futuro de la ciencia del país.

Agradece a los invitados, profesora Jerusa Brignardello que los acompaña desde la virtualidad, entiende que se encuentra en Londres y la profesora Mary Valdés que los acompaña aquí presente, también hay otro invitado que ella luego les presentará.

BECAS CHILE

RETRIBUCIÓN EFECTIVA, MEDIBLE E INMEDIATA

Mary Valdés, Ph.D.

Directora Ejecutiva Escuela de Negocios Mineros
Académica Facultad de Economía y Administración UCN
Agrupación de Becarios Chile, Redicec & RECH.



INVESTIGADOR@S
BECAS CHILE

Senado U. de Chile, Santiago Nov. 14 de 2024

La profesora Mary Valdés señala que, en nombre propio y de la agrupación, agradecen este espacio para conversar y debatir de lo que está sucediendo con los Becarios Chile. Señala que le acompaña Carlos Muñoz, exalumno de la Casa de Bello, y que les viene a contar algo de experiencia.

Se presenta e indica que es directora de la Escuela de Negocios Mineros de la Universidad Católica del Norte, además académica de la Facultad de Economía y Administración. Señala que fue becaria Chile en Canadá, hizo su postgrado en Management con una especialidad en Control de Gestión, estudia la cadena de valor de la minería como área de estudio, las empresas proveedoras, sobre todo las pymes.

PROGRAMA BECAS CHILE

2008 -2024

Formación capital humano
avanzado, en mejores
universidades extranjeras

Decreto Supremo 664/2008
& Modificaciones



12.000 Becas Extranjero

5.810 Magister

4.527 Doctorado

650 Post -Doc

Plantea que además de ser parte de esta agrupación de becarios, que es un movimiento espontáneo, también es consejera en las redes chilenas de investigación y representante de la red de investigadores Chile-Canadá.

El programa Becas Chile nace como una iniciativa del gobierno de fomentar la formación de capital humano avanzado en el extranjero. Está regido por el Decreto N° 664/2008 del Ministerio de Educación y sus consiguientes modificaciones. En los 16 años que lleva este programa ha financiado estudios de postgrado en el extranjero para más de 12.000 beneficiarios, principalmente en magíster y en doctorados. Uno de los criterios que considera esta beca es que el postulante posea una trayectoria académica destacada que, además, presente un plan de trabajo y que vaya en beneficio directo de Chile y, además, que la casa de estudio de destino sea una de las 100 mejores del mundo como criterio de evaluación. Hace esta mención, porque desde su génesis esta idea no es solo formar personas en el extranjero, sino que formarlos en los mejores centros para que vengan a contribuir a nuestro país.

Hay 18.352 doctorados en Chile, y en su mayoría son personas que se graduaron en los últimos 10 años



En los últimos 10 años, se han graduado un 61% del total de personas con estudios de doctorado que residen en Chile.

La mediana del año de graduación de programas de doctorado es el 2012.



Fuente: Encuesta Trayectoria de Profesionales con grado de doctor en Chile año de referencia 2019.

Este gráfico es un extracto de la encuesta de trayectorias profesionales con grado de doctor en Chile del 2019 que son los últimos datos y muestra cómo ha ido aumentando la cantidad de doctores en Chile, desde que inicia la beca de 2009 al 2019 se triplica casi la cantidad de doctores. El 61 % de esas personas residían en Chile y muestra que el programa ha formado profesionales, pero también cómo ha aumentado exponencialmente la cantidad de doctores y becas que se entregan anualmente.

OBLIGACIONES BECARIOS



Compromisos cumulativos en convenio firmado



Incumplimiento - transforma beca en deuda (84 cuotas)

A cambio de esta beca que financia los estudios, el estipendio, salud y además una asignación de libros, los becarios contraen un compromiso por el cual firman un pagaré en blanco, porque muchas veces el monto final de la beca es incierto. A cambio adquieren cuatro compromisos: de partida a tener excelencia académica mientras cursan estudios, obtención del grado de la forma y los plazos que establece el programa de destino. Al final de su periodo, una vez que ha obtenido el grado, retornar dentro de un plazo de gracia que se le da al becario, que es generalmente el mismo periodo por el cual duró la beca y permanecer en Chile, si es en Santiago, la Región Metropolitana, por un periodo que es dos veces la duración de la beca, o bien por igual plazo si la persona reside en regiones.

En caso de que el becario incumpla cualquiera de estas obligaciones, esa beca de estudio se transforma en una deuda, que tiene que pagar. En general es bastante cara, porque como parte de la génesis del programa es que se forman en las mejores universidades del mundo, y estas están en Inglaterra y en Estados Unidos, principalmente, que es el destino principal de los becarios. Se hablan de cifras que pueden bordear fácilmente los 250.000 dólares por el periodo de beca. Entonces eso es bastante oneroso para quienes incumplen y como alternativa se da la opción de pagar en 84 cuotas esta beca. En algunos casos, si se apelara podrían obtener un plazo mayor, pero son 84 cuotas, equivalentes a entre 2 mil o 3 mil dólares mensuales para el becario durante el periodo que dure el pago.

FORMACIÓN - SIN INSERCIÓN



De acuerdo a la Encuesta de Trayectoria de Profesionales con Doctorado (CDH) año de referencia 2021* del Ministerio:

1. Casi el **20%** de los PhD que viven en Chileya **NO hace investigación ni desarrollo.**
2. Un **25%** de los PhD en Chile tiene **2 o MÁS empleadores.**
3. Un **40%** de quienes trabajan en empresas o la administración pública tienen **empleos que están POCO o NO RELACIONADOS con el área de su doctorado.**

B.Nacionales 4.999+ B.Chile 1149 = 6.148 Becarios
Academia 46 - Industria 30 = 76 Becas Inserción**



*Min. Ciencia, Encuesta de Trayectoria de Profesionales con Doctorado (CDH) año de referencia 2021, Marzo 2024, Online
**Min Ciencia, discusión Ley de Presupuestos de la República, 2025

Uno de los problemas mayores del programa es que nació sin una contraparte o sin una articulación de qué se hace con las personas que se forman en el extranjero cuando vuelvan: se obligan a retornar, pero en términos prácticos los que regresan no siempre encuentran plaza, posición donde ejercer.

Aquí hay algunos datos de la encuesta de trayectoria de profesionales que indica que casi el 20% de los PhD que viven en Chile ya no realizan investigación. Algunos datos de la ANID, y de encuestas más recientes, indican que la cifra es aún mayor. Un cuarto de estos PhD tiene dos o más empleadores, lo que indica que tienen trabajos precarios en la academia, y de quienes están en otras áreas como el gobierno o la industria, más del 40 % trabaja en temas poco relacionados con sus estudios de postgrado.

Además de eso, como ya les comentaba en la lámina del número de doctorados, se ha creado un incentivo al desarrollo de programas de doctorado y de magíster en Chile y se ha aumentado el número de becas de forma sustancial.

Por lo tanto, si miran las cifras, por ejemplo, del presupuesto de ciencia para el próximo año que presentó la agencia, están financiando actualmente o pensando financiar a 6.148 becarios actuales. Se sabe que la academia no tiene capacidad de absorber estos profesionales. Si miran también los esfuerzos que se hacen en temas de inserción, ese mismo presupuesto solo contempla 46 becas de inserción, en la academia y 30 en la industria.

Aquí están hablando de una situación que, muchas veces, es dramática y lo peor de todo es que destruye el valor de la inversión estatal que hacen en formar estos profesionales. Señala que junto a ella se encuentra Carlos Muñoz para contar un poco de su experiencia como becario, cómo ha vivido su retorno a Chile.

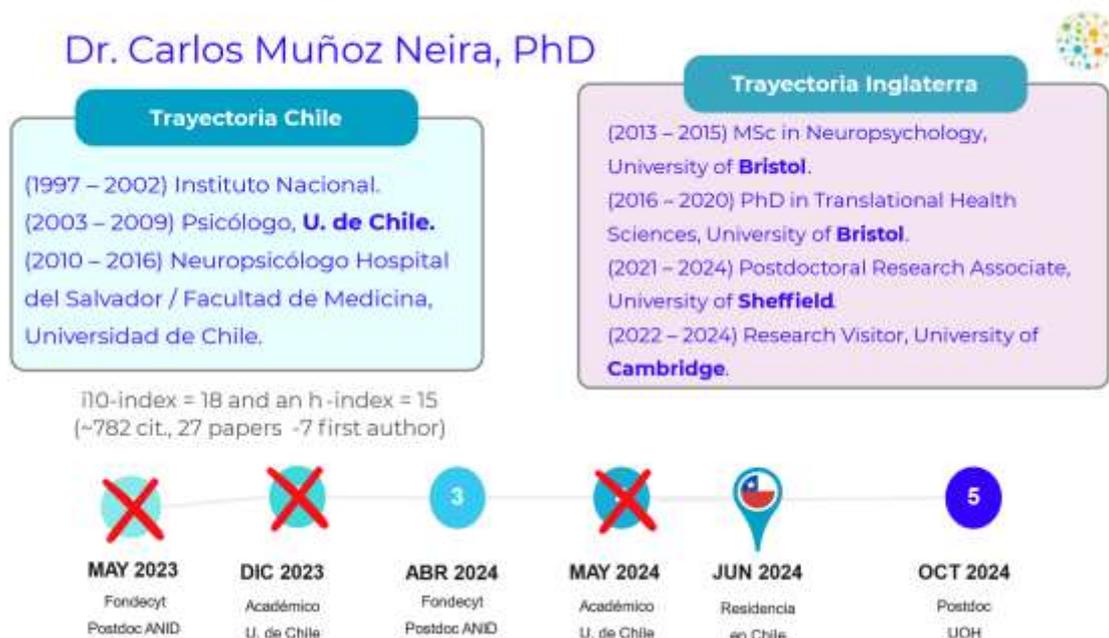
El señor Carlos Muñoz saluda a los presentes y agradece al senador Lavandero por la invitación. Indica que como mencionaba su colega, él es parte de la Universidad de Chile, hizo su pregrado aquí, estudió Psicología en la Facultad de Ciencias Sociales, por ahí identificó al profesor Arnold, que fue Decano de la Facultad de Ciencias Sociales cuando era estudiante de pregrado hace algunos años atrás. El propósito de mi presentación es, en el fondo, tratar de

reflejar por qué pensamos que la retribución actual que está proponiendo el programa de Becas Chile es limitada y bueno, al parecer mi situación es muy similar a la de otros becarios del programa de Becas Chile.

Señala que partirá contando sobre su trayectoria para que se entienda el argumento. Se presenta como el doctor Carlos Muñoz, santiaguino, de la comuna de Macul, estudió en el Instituto Nacional y después que egresó del Instituto Nacional estudió Psicología en la Universidad de Chile y cuando se graduó hizo su práctica profesional en el Hospital del Salvador en el servicio de Neurología y en la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile. Estuvo trabajando allí casi seis años y, como pueden ver, producto de la educación pública de nuestro país, y gracias a su trayectoria acá en Chile, postuló a becas Chile y logró una beca de magíster en el extranjero y una de doctorado en el extranjero.

Señala que hizo un magíster en Neuropsicología en la Universidad de Bristol y después hice un PhD en Translational Health Sciences/Neuro Sciences también en la Universidad de Bristol. Luego de terminar sus estudios de postgrado, encontró un trabajo como investigador postdoctoral en la Universidad de Sheffield y manteniendo esa posición de investigador postdoctoral en la Universidad de Sheffield, logró conseguir un contrato de investigador visitante en la Universidad de Cambridge.

Toda esa trayectoria lo llevó a alcanzar un índice de investigador I10 de 18 y un H-Index de 15 que es algo bastante aceptable para un investigador joven, aún se considera joven y estando en Inglaterra considera que logró alcanzar el peak de su carrera. Indica que tiene aproximadamente 27 papers publicados y 7 papers de aquellos son de primer autor y a la fecha más de 782 citaciones. Menciona esto, no por alardear sobre lo que ha hecho, sino para expresar que ha tenido mucha suerte. Pero, lamentablemente, en el pick de su carrera por las condiciones que impone Becas Chile, tuvo que regresar a Chile. Regresó en junio de este año 2024 y ha estado buscando trabajo y lleva buscando una posición académica acá en Chile desde mayo de 2023, es decir, desde un año antes de su regreso. Señala que cuando estaba en Inglaterra ya había comenzado a buscar trabajo en Chile.



En esta lámina se puede apreciar una línea de tiempo, donde en mayo de 2023 postuló a un fondo de postdoctorado en la ANID, de modo de poder reintegrarse a la academia nuevamente en Chile y no fue seleccionado. Luego en diciembre de 2023 postuló a un concurso académico en el Departamento de Psicología de la Universidad de Chile y tampoco fue seleccionado. Indica que aún no se conocen los resultados del Fondecyt de Postdoctorado de este año, al que también postuló. En mayo de este año él postuló a otro concurso académico en el departamento de Psicología de la Universidad de Chile y tampoco fue seleccionado. En el momento, está esperando los resultados de un concurso académico en la Universidad de O'Higgins. Señala que habla de su trayectoria solamente para demostrar lo difícil que es para un becario lograr reinsertarse en la academia en Chile a pesar de tener una trayectoria internacional aceptable. Ante esta situación que le está pasando, quería confirmar que muchos becarios están en una posición similar: regresan a Chile y no logran encontrar un trabajo académico. Por ello, invita a todos a pensar si esta exigencia del programa de Becas Chile, de retribuir lo invertido en nosotros, tiene sentido o no, porque la retribución hoy se mide solo con retornar al país, no con retornar a trabajar y hacer investigación acá en Chile. Plantea que le resulta triste y avergonzante el tener que haber venido a exponer su situación en vez de haber venido a contarles en qué está desarrollando su investigación que es en neuroimágenes, evaluaciones neuropsicológicas en demencia y eso.

Quiere cerrar diciendo que, ante situaciones como la suya, intentan hacer un cambio para que la retribución de Becas Chile sea efectiva, medible y retroactiva y que no solo signifique regresar, porque personas como él han regresado y no han podido trabajar en lo que se formaron.

La profesora Mary Valdés señala que quisieran que la situación de Carlos fuese algo anecdótico, pero no lo es. Es una cosa estructural de cómo se financia la ciencia en Chile y de la forma en que se inserta el capital humano que se está formando.

Ahora, ¿Cuáles serían las condiciones que crearían mayor valor para Chile? ¿De qué forma se saca mayor partido a esta formación?

PROPUESTA BECARIOS Y RECH

CAMBIO DS 664 RESIDENCIA RETRIBUCIÓN



Indica que la asociación de becarios y también las redes chilenas, desde el año 2018 vienen trabajando en una propuesta para cambiar la residencia como obligación por una retribución efectiva.

La idea es que esta retribución sea asociada a un plan de retribución similar a lo mismo que se hace cuando uno postula a la beca, donde hace un proyecto, donde se establezcan de qué forma se va a contribuir al país: con la investigación, con docencia, con transferencia tecnológica, en fin, hay un montón de alternativas que han estado pensando. Plantea que esta idea no es solo de ellos, sino que también lo manifestaron al consejo de CONICYT antes de que se transformara en ANID. Pero esa idea quedó abandonada. Ellos hablaban, en ese entonces, que los mecanismos de retribución eran ineficientes, que creaban un problema y que desincentivan el avance en la ciencia. Esta propuesta que se ha presentado al Ministerio de Ciencias y también a la agencia, tiene tres puntos. Una retribución asociada a un plan que debería ser parametrizada, que fuera medible, porque uno de los grandes problemas es que no hay datos para evaluar este programa. Lo único que saben es la cantidad de doctores que hay, el porcentaje de los que terminan el grado, el porcentaje de los que vuelve, que en todo caso los niveles de cumplimiento son bastante elevados, comparados con cualquier otro programa internacional, los niveles de cumplimiento de las Becas Chile son bastante elevados.

Y hablan de inmediata, porque si bien la agencia, refiriéndose a la agencia ANID, y el Ministerio manifiestan estar de acuerdo con que se debería efectuar un plan que debiese ser medible y parametrizado, piensan que esto debería ser solo para futuros becarios, o sea, para futuras convocatorias. El tema es que, como el periodo de participación al programa es largo. Futuros becarios, por ejemplo, alguien con doctorado va a tener la convocatoria, cuatro años de doctorado, cuatro años de periodo de gracia, por lo tanto, esta política entraría en vigor recién en diez años más. Entonces vamos a perder la inversión que Chile ha realizado en los últimos 16 años y además 10 años más de inversión. Lo que se pide es que se flexibilice la condición de retribución para incorporar otras modalidades de retribución, además de la presencia en el país. Eso requiere un cambio que es relativamente menor en el Decreto N°664 y también requiere que se le dé el mandato a la agencia y el presupuesto suficiente para hacerse

cargo administrativamente de este proceso. La agencia cuenta con plataformas y con un departamento que se dedica desde el año pasado al monitoreo del cumplimiento de los Fondecyt. En el fondo es perfeccionar lo que ya existe en la ANID para que permita que la contribución nuestra sea efectiva.



Como alternativas de contribución, consideran que los becarios tienen posibilidad de contribuir en distintos ámbitos. En el ámbito académico, también en el ámbito productivo, haciendo transferencias tecnológicas, asesorías, mentorías en el gobierno, aspectos sociales, culturales, territoriales, medioambientales, en fin. Hay una serie de opciones en las que los becarios podrían contribuir fuera de la academia también.



Se han planteado que pueden ser distintas opciones, como un sistema de puntaje, sistema de obras de voluntario, con un sistema mixto, híbrido. El cambio en estos mecanismos de retribución lo que haría sería institucionalizar prácticas que hoy en día no existen. Los becarios contribuyen de múltiples formas, pero esa contribución está totalmente invisibilizada, porque la agencia no posee datos. La Contraloría la ha observado varias veces por falta de datos. Cuando preguntan por el programa, es imposible defender la política pública, porque el único dato que tiene es si vuelven o no, si obtuvieron el grado o no. Toda esta riqueza de datos, de quiénes son, qué hacen, cuál es el área de experticia, no tiene espacio ni un repositorio, donde quienes pudieran interesarse en contar con un experto en alguna área, encontrarlos.

Opinan que, si se crea este mecanismo de trazabilidad con indicadores, con información relevante, se podría trazar y monitorear quiénes son los becarios, caracterizarlos, cuáles son los conocimientos y los talentos que han desarrollado fuera del país, mientras están en estas instituciones extranjeras. Además, permitiría visibilizar quiénes son, que los encontraría y promover vinculación entre distintas organizaciones. Les permitiría medir el esfuerzo y generar incentivos para que los becarios hicieran acciones que fueran en directo beneficio del país. Permitiría articular, cambiaría el rol de ANID como un simple administrador por un articulador, que es lo que no tienen hoy en día. Permitiría aumentar la internacionalización, porque, si se quita la restricción territorial, los becarios podrían aportar con su conocimiento de distintos espacios, en distintos lugares, atraer fondos extranjeros, colaborar con universidades chilenas desde el extranjero, dependiendo de lo más necesario y pertinente para el país. Eso permitiría no solo atraer nuevos capitales, sino que optimizar la inversión que ya se ha hecho y permitiría reducir la presión que se ejerce en el Estado para insertar a estos becarios.

Una otra dimensión, que es la que refleja el caso de Carlos, es que la beca y las condiciones de la beca para muchas personas son contrarias a los derechos humanos, o sea, si a alguien lo obligó a estar aquí, y no se le da las condiciones para investigar, todo ese esfuerzo de años dedicado a la investigación se pierde.

Hay casos un poco más severos de derechos humanos. En lo personal, lleva un año y medio en Chile y su familia está en Canadá. Está separada de su familia, porque está cumpliendo con Chile. Podría cumplir de múltiples formas, no necesariamente estando en el país.

ENCUESTA RETRIBUCIÓN BECARIOS



1. EXPLORAR cuándo y cómo los becarios retribuyen al país
2. IDENTIFICAR actividades de retribución efectiva
3. ENTENDER el perfil demográfico del becarí@



Señala que como hay falta de datos, decidieron hacer una encuesta entre los becarios que están participando de los chats y del movimiento que tienen para identificar y explorar de qué forma, cuándo y cómo contribuyen los becarios al país.

Identificar qué actividades de reproducción efectiva hacen, además, entender el perfil demográfico de los becarios. Toda esta información no está en la agencia, no existe.

METODOLOGÍA



Como universo, hicieron una encuesta con un muestreo probabilístico, aleatorio y simple usando un formulario Google. En el universo registrado en las bases de datos disponibles en la ANID, hay 6 mil 141 becarios registrados, de los que logramos una tasa mayor al 10 % con 647 respuestas, de las que tuvimos 645 respuestas válidas. Eso significa que nuestro muestreo representa alrededor del 10%, por lo tanto, es significativo.

300 que hacen aporte en investigación, en publicaciones, en la educación superior haciendo clases en Chile o colaborando con la academia en Chile, haciendo actividades de diseminación de la ciencia en Chile, aportando en colaboraciones con el sector privado y también con el gobierno.



Si se piensa que este es el 10%, serían más de 90 mil solo en esta muestra, que es un 10% de los becarios. Y aquí en grandes cifras, 95% de los becarios ha hecho alguna contribución. Ahora, deja claro que los becarios no están obligados a contribuir, solo se les obliga a vivir en Chile. Pero, aun así, la intención es servir al país y aportar atrayendo fondos extranjeros, investigando sobre Chile, haciendo docencia en Chile, colaborando con universidades chilenas, con el gobierno, publicando sobre Chile o siendo voluntarios en ONG. Por mencionar algunas de las posibilidades de contribuciones que hacemos.

CONCLUSIONES DE LA ENCUESTA

- 1 **Becari@s y ex-becari@s - independiente de su lugar de residencia - retribuyen efectivamente** contribuyendo al desarrollo de la ciencia y la tecnología de Chile.
- 2 El diseño actual del PBCH decreto 664/2008 **invisibiliza la contribución** de los becarios, retroactividad en el cambio de DS permitiría capitalizar la inversión ya efectuada.
- 3 Los becari@s **aportan recursos económicos para investigar** sobre temáticas vinculadas a Chile, posicionando al país en redes internacionales.
- 4 **La retribución medible** y la encuesta ilustra indicadores viables y representativos
- 5 Los becari@s están comprometidos con retribuir a Chile, **flexibilidad y oportunidades les permitirían hacer un mayor aporte** a la ciencia y al desarrollo del país.

Como conclusiones de esta encuesta, pudieron concluir con certeza que, independiente del lugar de residencia, ahí no lo dice, el 70% de las personas que respondieron están en el extranjero. O sea, se puede retribuir a Chile independiente de la residencia y efectivamente contribuir al desarrollo de la ciencia y la tecnología. Pero el diseño actual que tiene el decreto que regula la beca y no solo esta beca, sino que la beca de profesionales de la salud, pasantías doctorales, entre otros, profesionales de la educación, invisibiliza esta contribución que hacen los becarios. De hecho, si ven las publicaciones en prensa, hablan bastante mal de nosotros, como si nosotros fuésemos una carga para el Estado, en vez de un aporte al desarrollo económico, social y cultural de este país.

Plantea que como becarios aportan recursos económicos para investigar temáticas vinculadas a Chile. Muchos consiguen fondos en el extranjero. En lo personal, tiene un fondo de 40 mil dólares de la Universidad de Queensland para investigar los efectos sociales de la minería. Indica que lleva un año en Chile, hizo una tesis por monografía y no ha podido publicar ni un solo paper, porque no es elegible siquiera para obtener o postular un Fondecyt. Pero, así como ella, todos los becarios buscan formas y alternativas de seguir investigando. Le parece que nadie y ustedes sobre todo entienden que, investigar es algo que cuando apasiona, se buscan los medios para hacerlo. La encuesta refleja que la retribución es medible, y los resultados obtenidos ilustran que se pueden establecer indicadores viables y representativos. Además, que están comprometidos con contribuir a Chile, hay que flexibilizar las condiciones, permitiría desarrollar nuevas oportunidades y hacer un mayor aporte al desarrollo del país.

El Vicepresidente ofrece la palabra.

El senador Lavandero señala que se encuentra en México y la razón de conectarse es porque la ciencia, la tecnología del conocimiento y la innovación en Chile está pasando por un periodo extremadamente crítico y esto muestra solo un reflejo de la situación que están viviendo. Tienen un Ministerio que ha tenido a tres ministros y acaban de tener un cambio de Subsecretario. Tienen graves problemas de gestión de la ANID y cree que sería importante que

la Mesa del Senado pueda invitar al Vicerrector para que dé cuenta cuáles son las problemáticas que tanto la Universidad de Chile como otras universidades, están viviendo. Señala que han desarrollado a través de la Academia de Ciencias distintas acciones: una acción directa sobre la Contralora General de la República que, en conjunto con las universidades chilenas más el Ministerio de Ciencias y la ANID, han iniciado ciertas actividades. Una segunda, una reunión con el presidente Gabriel Boric, en donde hablaron de varios temas y se indicó la preocupación que tienen por lo que está sucediendo con la investigación y le plantearon directamente lo que está sucediendo con los jóvenes y se dio el ejemplo de Becas Chile, porque durante décadas se ha optado por la política del avestruz, es decir, esconder la cabeza y no saber enfrentar a tiempo los problemas. Becas Chile fue un programa desde el inicio mal diseñado, nunca se contempló la reinserción, ya sea en la industria o en la Universidad y lo que están viendo es solo un reflejo de aquello. A través de la Academia han querido visibilizar el problema y cree que es importante decir que no están avalando a nadie, solamente están mostrando que se deben tomar medidas tanto aquellos que le dijeron personalmente al Presidente Gabriel Boric con los que vienen y también resolver los problemas del pasado. Agradece a la profesora Valdés, a la profesora Jerusa Brignardello y también al señor Muñoz, por exponer su situación personal.

El senador Guiliani agradece la presentación e indica que se sumará a algunas de las palabras del senador Lavandero y señala que efectivamente el programa Becas Chile nació mal, porque se hizo sin la comunidad científica. Es el resultado del royalty sobre minería, donde se va a generar muchos dólares en el país. Para evitar que estos dólares queden en el país y generen inflación en el sistema financiero chileno, se crea esta inversión importante de Becas Chile, sin consultar al Sistema de Educación Superior. Sin consultar a la comunidad científica y desde hace años existen problemas. Ahora, debido a una injerencia de algunos sectores políticos, están mirando con lupa lo que es retribución y como retribución es cualquier cosa, están en la situación donde las víctimas son los becarios. Plantea que le ha tocado ser evaluador y en la pregunta cinco que dice “Evaluar la retribución del postulante o la postulante” ahora le dice de manera distintas. Pero los primeros años que le tocó, respondía que no podía y no tenía una “bola de cristal” para saber con lo que iban a retribuir los becarios, porque también tienen derecho a fracasar y el derecho a fracasar no está permitido y es horrible, porque la ciencia no es recta. Uno parte y llega a un producto definido y no es así. El programa no contempla el derecho a fracasar.

Indica que hay otros programas binacionales en el ANID: Alemania y Chile, Francia y Chile y la única retribución que se le pide a las y los colegas es tener una publicación firmada conjunta. Comparte la línea de exploración mencionada. La retribución no se hace [solo] desde Chile, las redes bilaterales que pueden generar desde donde estén son muy valiosas, pero tener el país con más jóvenes con título, significa que está creciendo en su base común de desarrollo humano y, por lo tanto, tener un diploma debería ser la única retribución. Apoya el camino que están tomando y le preocupa, como se dijo al comienzo el problema de Becas Chile no es el primero y antes había una Agrupación Nacional de Investigadores de Postgrado en la ANID que también han hecho visibles todos los problemas y espera que trabajen en conjunto y no separados.

La senadora Fresno señala que, como integrante de la Comisión de Docencia e Investigación, ha tenido la posibilidad de recibir al ex ministro de ciencias, al profesor Andrés Couve Correa y a representantes de la ANID. Había quedado de venir la ministra Aisén Etcheverry, pero se excusó y envió una representante que les contaba esta misma realidad. Pero, por otro lado, tratando de buscar soluciones a lo mejor no solamente ésta, sino que pasa por lograr mayores fondos para investigación. Les dijeron que toda la población chilena tiene que ir hacia eso, escuchaban ayer que los fondos para el arte y la cultura iban a ser un 1% del PIB. Sin embargo, el de la ciencia e investigación es mínimo. Les indicaron que el trabajo conjunto con la industria y con las empresas, para la reinserción laboral del capital humano formado, era no perder ese capital humano para Chile. Lo otro que decían, es que ya había capital humano formado suficiente para que se formen los magister y los doctorados en Chile y solamente dejar los doctorados extranjeros en aquellas áreas donde en Chile no puedan formarse. Ese también fue otro de los puntos que se discutió en las conversaciones.

Señala que la reinserción podría ser hacia la educación pública. Se ve el drama de la educación secundaria y de la educación y tal vez esos profesores, esos doctores, tienen las herramientas, tienen la capacidad de apoyar en los colegios más vulnerables o en los colegios donde ven que se pierde la calidad de la educación. También podría ser un área de trabajo más allá de la retribución real. Plantea que no se olvida que algo parecido sucedió en una época que la Fuerza Aérea de Chile preparaba pilotos con un costo enorme para el país, sin embargo, ellos después se iban a trabajar en la empresa privada y desconoce al final cuál fue la solución. Entiende que hay que pagar una fianza o permanecer años trabajando para la Fuerza Aérea.

La profesora Valdés respondiendo a la obligación que existe y a la prohibición de fallar, no es solo a fallar académicamente, también es de enfermarse, de casarse, de tener hijos con alguien en el extranjero o de pensar una vida un poco distinta. Hay casos bastante dramáticos como personas que han tenido enfermedades graves que no han logrado concluir su caso, pero como no se contempla ninguna alternativa de flexibilización en los decretos, la ANID está obligada a hacer persecución judicial de los becarios. Esa es la realidad.

Con respecto al trabajo con la ANID, señala que era parte de las comisiones de derechos laborales de la ANID hasta hace poco. Los decretos se están tratando en conjunto para la solución, así como están trabajando de Becas Chile, por el cual vienen a presentar. También se estaba trabajando en una mesa de decretos, con el decreto que modifica las condiciones de los becarios nacionales. Ellos no tienen la obligación de retribución per se, solo tienen la obligación de obtener el grado. Por lo que son otras las problemáticas, los becarios nacionales se orientan a las lagunas previsionales, a que durante su periodo de magíster y doctorado, que son becados, no tienen derechos laborales y no tienen previsión. Ahí hay una precariedad real, tanto en los becarios nacionales como en el extranjero.

En cuanto a lo mencionado sobre la educación, dentro de este decreto también está la Beca de profesionales de la educación, que tiene restricciones más severas. Por ejemplo, que las personas tienen que reinsertarse en el mismo colegio donde fueron auspiciados. Tenían el caso de una becaria, donde el colegio pasó a ser privado y ella quedó en el limbo, porque ya su retribución no vale, porque no hay un colegio público.

Entre los mecanismos que se plantearon, la idea es sentarse a conversar de qué forma sacan mejor partido a esta política pública. Indica que ellos no tienen la solución ni las respuestas

para todo, pero la idea es que se cree el debate y que la academia sea invitada a ese debate, que es lo que no está sucediendo. La mesa de decretos se cerró o quedó en punto muerto con la subsecretaría a mediados de este año. Les dijeron que habían entregado este proyecto de cambio de los decretos a la DIPRES, pero sin siquiera comentarles sobre el contenido. Solo por carta se han podido comunicar con la ministra.

El senador Arnold señala que después de escuchar la exposición, indudablemente queda más sensibilizado con el tema y, además, comprende lo que, por lo menos en su caso, ha podido observar y leer en algunas cartas en el diario que se refieren a esta temática. Ahora, incorpora una visión más global y entiende que estas demandas no son producto de situaciones particulares, sino de un sistema que, como se ha dicho por sus colegas, nació mal y opera mal y que ha traído consecuencias importantes, en este caso a centenares, miles de personas. Indica que no deja de ser importante ese tema y el impacto que tiene. Si se ponen las pilas las instituciones gubernamentales, esto no debería seguir ocurriendo, pero en este rato ya hay consecuencias y el Senado entiende lo que aquí se está planteando y respaldando que esto debería tratarse. Es decir, hay que conversar de cómo abordar este problema específicamente y no trasladarlo a las nubes, por decirlo así, ni a un futuro ignoto de realidades que no conocen. Lo otro muy particular para la Universidad de Chile. Han desarrollado con algunos colegas, aquí está el senador Guiliani que lo puede respaldar, estudios de la Universidad de Chile con respecto a sus composiciones de investigadores y académicos y han observado que esta Universidad tampoco contribuye mucho a la inserción de académicos. Como los miembros del Senado conocen a través de las exposiciones, la proporción de académicos y académicas menores de 40 años en la Universidad de Chile es inauditamente menor que el resto del sistema universitario, lo cual es muy importante. No es que se piense que los viejos impiden esta renovación, sino que la Universidad de Chile, en tanto sistema, active las renovaciones académicas, incorporando condiciones de salida y retiro de esos académicos dignas, que es un tema con el que también están pendientes.

La senadora Ramírez agradece la exposición e indica que efectivamente uno ve más desde lo humano, más allá de lo que se lee en las noticias o en las cartas al diario o en los twitters de la red investigadora, las asociaciones de postgrado, etc. Coincide con los senadores que la precedieron en relación de que está mal diseñada la política desde un inicio y entran a la reflexión hasta dónde entra el rol del Estado. El estado debería definir cuál es el camino y qué país queremos de aquí a veinte, a treinta, a cincuenta años. Que [esto] fuera de acuerdo a las necesidades de las personas, de las poblaciones y no de acuerdo a los requerimientos ni intereses personales, ni tampoco al mercado, en el sentido que en algún momento se financió mucha investigación para el industrial Salmonera. También qué aplicabilidad tienen tanto las investigaciones como quienes se forman en nuestro entorno y quizá un requisito debiera ser que tuvieran posibilidades de insertarse en la academia de regreso. Señala que debieran volver a la planificación centralizada respecto al rol que debería tener el Estado y no ser un Estado atomizado como lo tienen en la actualidad, donde hay muchos intereses que van más allá del bienestar común. Ahora lo que se pregunta es, si estas condiciones fueron cambiadas en el camino, si las conocieron desde el principio. Lo pregunta, porque en algún momento pensó en ir a hacer el doctorado fuera del país, pero finalmente por un tema familiar y porque no tenía

la seguridad de querer volver al lugar que la estaba patrocinando para hacer el doctorado, que era en provincia, optó quedarse en Chile con su familia. Fue una decisión personal y no se arrepiente y tampoco cuestiona otro tipo de decisiones, pero le gustaría saber si es que cambiaron las condiciones en el camino o tenían claridad donde iban a volver o se fueron sin tener claridad, si tenían inserción, etc.

La senadora Berríos agradece el que hayan podido venir y plantearles con tanta claridad un problema serio, al ver que tantos jóvenes se ven frustrados y jóvenes que quieren aportar y construir el país. Tengo un “*sin embargo*”. Cree que el país tiene mucha falencia e invierte en forma que le es cara por jóvenes que se van a obtener mejor formación en el futuro. Le parece que era justo que volvieran al país y retribuyen. Pero si el país no tiene preparado dónde ocuparlo, es absurdo, porque solo produce gente frustrada que no ayudará al país. Desde ese punto de vista y comprendiendo lo que explicaron, qué es esto y que ya se saturó el sistema, porque al principio el país formó para las universidades privadas, que tenían recursos para pagar jóvenes doctores que venían muy preparados y las universidades públicas no podían contratar a alguien joven. De manera que le parece que debería enfocarse hacia doctores que salgan al extranjero a estudiar, teniendo a la vuelta un lugar específico, porque el país lo requiere. Este sería un tipo de financiamiento de beca.

Otro tipo más libre, es que se tenga que devolver o devolver la plata o dado que no puede volver y no tiene un lugar donde trabajar, generar una nueva opción, que es la que cree más flexibilizada, y que propongan cuál será su contribución alternativa. Pero no cree que debiera quedar vago, que en una publicación solo se coloque Universidad de Chile. Le parece muy vago para el esfuerzo del país. Considera que debería ser más trabajado, cuáles serían esas contribuciones, generar convenios con las Universidades, venir a dictar cursos. Tendría que ser una cosa más estudiada.

La profesora Valdés señala que hay varios temas que se han mencionado y en general, la industria invierte poco en ciencia y el gobierno igual invierte poco en ciencia. El porcentaje que hay, es del 0,34%, incluye los porcentajes de industria. El monto que está invirtiendo el Estado es bastante bajo. Aquí, más allá de las situaciones personales, hay un problema sistémico, hay un problema de que no se está pensando en cómo articulan, qué hacen con el capital, cómo le sacan una mejor partida a la inversión que ya hicieron. Indica que lo que ellos proponen es que sea un plan de retribución que pueda contemplar distintos tipos de alternativa, con un sistema de puntaje, no dice que sea un paper – eso lo dijo el senador -, ellos creen que la agencia debe definir forma y con qué extensión y en qué tipo de actividades se puede retribuir. Señala que hay muchas formas de retribuir, la idea es que se definan algunos mecanismos y la valoración que se va a tener como dentro del plan para que uno pueda establecer su propio plan de retribución.

En cuanto a lo mencionado sobre la proporción de jóvenes, encontrar un puesto en la academia es bastante difícil, es cada vez más competitivo. Situaciones que al regresar los becarios extranjeros, como Carlos Muñoz, que pierden sus redes, que llevan mucho tiempo fuera, es complicado insertarse. En su caso particular, tiene trabajo, está haciendo gestión, pero no está investigando y tampoco tiene la posibilidad de crear redes de un día para otro. A medida que pueda tener las capacidades para investigar, pasará mucho tiempo, durante el que perdió el

contacto con todo lo que está sucediendo afuera, porque, además, no tiene recursos para seguir siendo parte de asociaciones profesionales o para asistir a conferencias y es una situación de todas las universidades. Si creen que la Universidad de Chile está en situación crítica, háganse la idea de lo ocurre en las universidades regionales o de menor tamaño, que no tienen la cantidad de proyectos, financiamiento y aportes que recibe la Universidad de Chile. Plantea que la situación en su Universidad es bastante compleja. No hay fondos para investigación y están sobrecargados, en periodo casi de sobrevivencia. Aquí lo principal es sentarse a discutir cómo hacen para sacar adelante la ciencia y cómo avanzan, porque necesitan la ciencia para todo orden de cosas.

Señala que la idea es plantear que se flexibilice, no quieren que se les quite la obligación – por así decirlo – sino que se permitan otro tipo de complementos.

Indica que se le preguntó lo que ella haría, dice que no puede responder por todos los becarios, pero en su caso su investigación es sobre la minería chilena, independiente de donde esté, seguirán siempre investigando sobre minería chilena.

El Vicepresidente señala que está llegando la hora de que finalice la plenaria, por lo que solicita que se extienda en 15 minutos más. Hubo consenso por parte de las y los senadores en que se extienda la sesión.

Acuerdo SU N° 117/2024

Que se acuerda extender en 15 minutos la Plenaria.

Unanimidad en Sala.

El señor Carlos Muñoz agradece a las y los senadores por empatizar con la situación de ellos y tomar la palabra que mencionó la senadora Berríos e insiste que no quiere presumir o alardear, pero es un absurdo, estuvo 10 años en Inglaterra, regresó a Chile con ganas de compartir su experiencia, de mostrarle a otros todo lo que he aprendido en su carrera. Indica que es una persona muy privilegiada y el gobierno invirtió entre 150.000 y 250.000 libras esterlinas en su formación y que regrese, no logre encontrar trabajo y que no pueda retribuir o contribuir, porque está retribuyendo solo por el hecho de estar aquí, se transforma en un absurdo. Opina que eso los lleva a discutir qué pasa aquí, a revisarlo y, probablemente, a actualizar la retribución con todos los medios que la profesora Valdés sugiere, que vienen de otros colegas investigadores de consenso, los llegados y todo eso.

La senadora Camacho agradece la presentación e indica que es una problemática difícil de resolver, porque suelen estar bastante desintegrados y no coordinan ni el gobierno, ni la academia ni las universidades, en fin. En ese sentido, están sin puentes y cree que el foco, no solo para arreglar el problema de ahora, sino hacia futuro, que no se repita o que esta situación tenga un cauce favorable, es que hay que juntarse y trazar una estrategia, que es lo importante. Plantea que ideas, pueden salir muchas y en lo personal, se le ocurre ya que el Estado proporciona financiamiento incluso a universidades privadas, que se llaman públicas, no estatales ¿Por qué no exigirles que un porcentaje de esos académicos sean doctores o másteres? Opina que se abriría un mercado ahí de trabajo interesante. Lo último, si el Estado no tiene

capacidad para darles una oportunidad de cómo devolver, plantearía seriamente la posibilidad de incluir una prescripción de la obligación. Se tiene la obligación, está vigente, pero si el Estado en seis meses no te da esa oportunidad o ese camino, que prescriba y queda libre.

El senador Celis indica que una de las virtudes que tiene esto, es que uno como retribución esté en el país y algo virtuoso de eso, es que es muy simple de chequear y [aunque] hasta eso se complica. Plantea que están promoviendo un programa que, como país, considera que tienen la capacidad para hacerlo. Pero es complejo y la situación que ven en la ciencia, por lo que todos lo han visto, es que ANID y todos los que chequean están sobre demandados. Ve bien infactible que el plan de retribución - aunque lo encuentra razonable y muy bueno -, se concrete y ahí podemos estar entrampados. Pregunta si pudieran hacer un cambio fácil de chequear y llevar un control de esto, con las condiciones actuales ¿Por qué apostarían? ¿Cuál creen que los dejaría en mejores condiciones si cambiaran una o dos cosas y no todo el modelo que están proponiendo?

El senador Dockendorff agradece la presentación e indica que ha estado siguiendo la conversación y lo que le ha estado dando vueltas, porque hay un principio general en la retribución que es positivo, es que la brecha está cuando esa retribución no puede ser en el lugar natural que, por ejemplo, un estudiante de doctorado tiene para insertarse. Esto es la academia. Ahí partiría pensando en los incentivos que se pueden establecer para que el sistema universitario pueda acoger esto. Eso puede ir de la mano con lo que mencionaba la senadora Fresno, que es empezar a girar hacia una mayor promoción y fomento de los programas de doctorado a nivel nacional. Pensar del lado de los incentivos, para no borrar la retribución y que quede como letra muerta, lo que también puede ocurrir en la práctica.

La profesora Jerusa Brignardello se presenta e indica que ella estudió su doctorado en Imperial College. Quiere agradecer primero que todo la intervención del senador Guiliani, que habló acerca de la posibilidad de fracasar. Plantea que ella fue uno de los casos que tentativamente fracasó, porque casi me morí cuatro veces, tuve una operación de corazón abierto, tuve que denunciar a mis supervisores por *research misconduct* en Imperial College y terminé retractando un paper en Nature. Pero eso no es lo que los convoca hoy día, prácticamente.

Señala que lo que sí quería responder específicamente es lo que estaba preguntando el senador Celis y es que si específicamente tuvieran que construir algo ¿Qué les permitiría a ellos precisamente como cambiar el programa? Es simplemente flexibilizar la retribución. Ahora, al parecer el Ministerio y ANID no tienen los medios, pero tampoco eso implica que no se pueda mejorar. También tomar en consideración que la modernización y la pandemia han dejado claro que la presencia física en un país no es necesariamente al 100% y de esta manera podríamos aprovechar el recurso invertido que ha hecho el país por cada uno de nosotros.

El senador Lavandero quería expresar que el Senado reflexionara qué puede hacer y dar una señal al sistema, que después de escuchar lo que piensan, qué es razonable que hagan, porque la Universidad de Chile es importante. Le parece que la Universidad de Chile es la que tiene que poner la música en el sistema y por eso los invita a meditar y ver qué acción pueden llevar a cabo. Asumir realismo; que Chile está pasando por un muy mal periodo económico. De

hecho, las proyecciones son que Chile no va a crecer en los próximos cinco años más del 2% [y que] se ha gastado más de la mitad de los fondos de reserva. Así que cree que es bueno ver la realidad y agradece nuevamente el espacio que se le ha dado al tema.

La profesora Valdés comenta que el costo de la implementación de los mecanismos de seguimiento y monitoreo prácticamente ya está absorbido por la agencia. Lo que falta es el mandato y también la obligación de que la agencia tome un rol un poco distinto. Es una cosa más política que económica lo que está impidiendo este cambio.

El Vicepresidente agradece a la profesora Valdés y al señor Carlos Muñoz. Agradece que los hayan sensibilizado respecto al tema.

El Vicepresidente cierra el punto.

4. Varios e incidentes (15 minutos).

El Vicepresidente ofrece la palabra.

El senador Bruna señala que, si bien no es competencia de este espacio, quería marcar preocupación en torno a lo que está ocurriendo en la Facultad de Gobierno. En particular, hubo una reducción en torno a la posibilidad de llegar a continuidad de estudio en cuanto a postgrado. De 80 cupos que habían actualmente, en las últimas dos semanas se redujeron a 20, de cada 20 tienen 5 cupos. Esto afecta en dos líneas: en cuanto a la oferta académica y en cuanto a la disparidad que quedan en el perfil de egreso de quienes estudian ciencia política y administración pública versus otras universidades que han implementado la continuidad de estudio y su facilidad para poder llegar y también a la oferta académica que tiene la universidad. Por eso cree que le compete al Senado Universitario. Porque hay varias generaciones de estudiantes que, al llegar a la Universidad y particularmente a la Facultad de Gobierno, se les dijo que podían acceder a buena infraestructura, se les prometió Vicuña Mackenna 20 desde que llegaron. Ya hubo una generación que egresó sin poder llegar y ahora está la situación de la continuidad de estudios. Plantea que él fue de los que entró con gran interés por la facilidad de poder llegar a un postgrado y eso se ha mermado con la situación que se les presenta. Entienden que la Facultad va a emprender un cambio de casa, como se comentó en esta plenaria, y eso trae ajustes económicos, pero nuevamente son los estudiantes quienes van a tener que llegar con esa problemática.

El senador Llanquimán plantea que, para la ceremonia oficial, solo les dieron una entrada a cada estudiante para traer a un invitado. Le gustaría ver si es posible que se pueda pedir que sean más invitados quienes reciben la medalla ese día en la ceremonia oficial del día martes. Solicita que sean dos o tres.

Por otro, señala que les llegó una carta de la FENAFUCH, ACAUCH, CEFECH que se refiere al tema del voto en el Consejo de Facultad. Plantea que se menciona lo que se perdió, justo lo que expuso el senador Martínez respecto al tema de democracia y la participación en los consejos normativos y cómo se ha visto mermado aquello con la propuesta de Rectoría. Indica

que les hará llegar la carta que es bien extensa, ojalá la puedan leer y podrán saber la opinión de las organizaciones que representan cada uno de los estamentos de la Universidad.

El Vicepresidente señala que como lo anticipó la Rectora, él es parte del Consejo Asesor de Estrategia de Educación Superior de este y muchos otros temas que se discuten ahí y que llevará a ese Consejo. Plantea que fue una invitación a título personal que se le hizo y no va en representación del Senado ni de la Universidad. Indica que lo generado en el Senado influirá ahí y está abierto a que se puedan acercar y levantar inquietudes.

El Vicepresidente señala que no habiendo más comentarios da por cerrada la sesión de hoy a las dieciocho con ocho minutos.

Leída el acta, firman en conformidad,

Claus Köbrich Gruebler
Secretario

Sergio Celis Guzmán
Vicepresidente

CKG/MMO/Pmg